



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Jefatura



Firma Digital

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20338915471 hard Cargos: Jefa Institucional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.02.2025 18:26:26 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 25 de Febrero del 2025

## RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 000006-2025-IRTP-JE

**VISTOS:** El Memorando N° 000486-2025-IRTP-OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000073-2025-IRTP-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, que rige sus actividades por su Ley de creación, Decreto Legislativo N° 829 y su Reglamento de Organización y Funciones cuyo Texto Integrado se aprobó con Resolución de Jefatura N° 002-2025-IRTP-JE, encargado de ejecutar actividades de producción, emisión y difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento a nivel nacional, en concordancia con la normatividad vigente y las Políticas de Estado;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba la versión actualizada de la “Guía de Planeamiento Institucional”, en adelante la Guía, la misma que tiene como objeto establecer la metodología para el proceso de la elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 1.2 del Capítulo 1 de la citada Guía señala que, el PEI es un instrumento de gestión que identifica la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de cinco (5) años, guardando correspondencia con el periodo del plan superior;

Que, el numeral 1.4 del Capítulo 1 de la acotada Guía, establece que los Pliegos del Poder Ejecutivo, a excepción de las Universidades Públicas, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN; precisando asimismo que, luego de contar con el informe técnico emitido por CEPLAN, el Titular del pliego emite el acto

Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima  
Central telefónica: (511) 619-0707  
[www.gob.pe/irtp](http://www.gob.pe/irtp)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IRTP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la clave: **YTPZIUQ**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Firma Digital

Firmado digitalmente por CADILLO RIVERA Yessenia Karen FAU 20338915471 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.02.2025 17:04:22 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por VIDAL FERNANDEZ Jose Ernesto FAU 20338915471 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.02.2025 16:59:57 -05:00



Firmado digitalmente por CASTRO GAO Carlos Alfredo FAU 20338915471 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.02.2025 16:48:32 -05:00

resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000098-2024-IRTP-PE, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del IRTP;

Que, con fecha 01 de febrero de 2025, entra en vigencia el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del IRTP;

Que, el numeral 1.5 de la Guía, establece que el PEI se actualiza cuando se presenta la “(...) a. Adscripción de entidades, transferencia de programas, cambios en las funciones de la organización u otros similares. (...)”, como es el caso de la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP;

Que, mediante Acta N° 01-2025-GTPE-IRTP de fecha 11 de febrero de 2025 el Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico del IRTP conformado por Resolución de Jefatura N° 000003-2025-IRTP-JE, validó el proyecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N° 000486-2025-IRTP-OPP manifiesta y sustenta la necesidad de aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 Actualizado del IRTP;

Que, mediante Informe N° 000073-2025-IRTP-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, conforme al marco normativo; y, en mérito al informe técnico emitido por la Oficina de Planeamiento de la Oficina 2030 Actualizado del IRTP;

Que, mediante Oficio N° 000016-2025-IRTP-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IRTP, remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, el proyecto Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 Actualizado del IRTP solicitando su validación, adjuntando para dicho propósito el Informe N° 000020-2025-IRTP-UMPC, informe técnico de sustentación;

Que, mediante Oficio N° 000080-2025-OGPP-SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura adjunta el Informe N° 000020-2025-OPL-OGPP-SG/MC, emitiendo la opinión favorable para la aprobación del PEI 2025-2030 Actualizado del IRTP;

Que, con Oficio N° 000017-2025-IRTP-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IRTP remitió al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, el proyecto de PEI 2025-2030 Actualizado del IRTP y el informe técnico del Ministerio de Cultura, solicitando la validación correspondiente. Posteriormente, mediante Oficio N° 000129-2025-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN adjunta el Informe Técnico N° 000058-2025-CEPLAN-DNCPPEI, emitiendo la opinión favorable para la aprobación del PEI 2025-2030 Actualizado del IRTP;

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura y a lo señalado por el CEPLAN como Organismo Técnico rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; resulta legalmente viable emitir al acto resolutivo que apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 Actualizado del IRTP;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.4 del Capítulo 1 de la Guía, concordante con el literal e) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, corresponde a la Jefatura emitir el acto resolutivo que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 Actualizado del IRTP y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, en mérito de lo expuesto, resulta necesario emitir la Resolución que apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 Actualizado del IRTP;

Que, con el visto de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la versión actualizada de la “Guía de Planeamiento Institucional” aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú aprobado por Resolución de Jefatura N° 002-2025-IRTP-JE;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 Actualizado del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000098-2024-IRTP-PE, así como, toda disposición normativa que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones publique la presente Resolución y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 Actualizado del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en la sede digital del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú ([www.gob.pe/irtp](http://www.gob.pe/irtp)).

**Regístrese y comuníquese.**

Firmado por  
**NINOSKA ROSARIO CHANDIA ROQUE**  
JEFA INSTITUCIONAL  
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima  
Central telefónica: (511) 619-0707  
[www.gob.pe/irtp](http://www.gob.pe/irtp)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el IRTP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la clave: YTPZIUQ

# INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030 ACTUALIZADO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FEBRERO 2025



Firmado digitalmente por CASTRO  
GAO Carlos Alfredo FAU  
20338915471 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.02.2025 12:08:06 -05:00

## CONTENIDO

1	SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN .....	4
2	SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO INSTITUCIONAL .....	17
3	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA .....	44
4	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	45
5	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	45
6	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	46
7	RUTA ESTRATÉGICA .....	48
8	ANEXOS.....	51
	Anexo B-1: Matriz de articulación de planes .....	52
	Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI .....	58
	Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional .....	60
	Anexo B-4: Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones .....	65

## PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP es un organismo público executor creado mediante Decreto Legislativo N° 829, actualmente adscrito al Ministerio de Cultura, genera y difunde contenidos audiovisuales culturales, educativos e informativos a través de sus señales de radio, televisión y diversas plataformas digitales.

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos en un periodo de cinco (5) años, a través de intervenciones diseñadas para producir bienes, servicios y regulaciones (productos) que incidirán en el cambio de las condiciones de los ciudadanos (resultados iniciales), contribuyendo en forma agregada con la mejora en el bienestar de la población a la cual sirve.

En ese sentido, se desarrolló el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 Actualizado del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), el cual, está conformado por siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y veintitrés (23) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Asimismo, se encuentra articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050<sup>1</sup>, la Política General de Gobierno - PGG<sup>2</sup> para el presente mandato presidencial, y con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Cultura<sup>3</sup>.

El presente documento fue elaborado por el Equipo Técnico y el Grupo de Trabajo de Planeamiento Institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú<sup>4</sup>, siguiendo la metodología establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN y en concordancia con la Ley de Creación y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la entidad aprobado mediante Decreto Supremo N° 01-2025-MC, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2025-IRTP-PE, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento en mención.

---

<sup>1</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, de fecha 27.07.2022

<sup>2</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, publicado el 24.03.2023.

<sup>3</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000524-2023-MC, de fecha 29.12.2023.

<sup>4</sup> Conformada mediante Resolución de Jefatura N° 000003-2025-IRTP-JE de fecha 10.02.2025.

## 1 SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

### 1.1. Caracterización

#### 1.1.1. Marco conceptual, normativo, funcional y competencial del IRTP

##### 1.1.1.1. Marco conceptual

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, a través del análisis institucional busca identificar la situación actual y sobre ello plantearse objetivos y acciones estratégicas alineadas a los planes y políticas nacionales, sectoriales e institucionales; es por ello que, el PEI al 2030 Actualizado del IRTP contribuirá con la mejora de la gestión institucional.

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, creado mediante Decreto Legislativo N° 829, del 05 de julio de 1996, sobre la base de la Empresa de Cine, Radio y Televisión Peruana S.A. – IRTP S.A., tiene por finalidad la radiodifusión a su cargo con programas culturales, educativos, informativos y de esparcimiento; para lo cual tiene a su cargo la operación de los medios de radiodifusión del Estado (TV Perú y Radio Nacional del Perú), llegando a todo el territorio nacional; y de esta manera colaborar con las Políticas de Estado y en la formación moral y cultural de los peruanos.

El IRTP genera y difunde contenidos audiovisuales informativos, educativos, culturales y de sano entretenimiento; los cuales pueden ser consumidos por la ciudadanía gratuitamente las 24 horas del día y en gran parte del territorio nacional, mediante: TV Perú HD (7.1), TV Perú SD (7.2), TV Noticias (7.3), Canal IPe (7.4), TV Perú Internacional y Radio Nacional del Perú. Asimismo, el IRTP usa sus diversas plataformas digitales, como los portales web institucionales y las redes sociales, para la difusión de los contenidos que produce.

##### 1.1.1.2. Marco normativo

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión.
- c. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- d. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
- e. Decreto Legislativo N° 829, que crea el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
- f. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- g. Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, que aprueba la adscripción del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP al Ministerio de Cultura.
- h. Decreto Supremo N° 001-2025-MC de fecha 14.01.2025, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP.

- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2025-IRTP-PE de fecha 30.01.2025, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP.
- j. Resolución Ministerial N° 00524-2023-MC, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024 - 2030 del Sector Cultura.
- k. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD de fecha 13.06.2024, mediante el cual se aprueba la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”.
- l. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD de fecha 20.06.2024, mediante el cual se aprueba la versión actualizada de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”.
- m. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 021-2024-CEPLAN/PCD de fecha 14.03.2024, mediante el cual se aprueba la “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan”.
- n. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD de fecha 24.05.2024, mediante el cual se aprueba la versión actualizada de la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”.

### 1.1.1.3. Estructura organizacional del IRTP

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP conforme lo establece el Decreto Supremo N° 001-2025-MC, a través del cual se aprueba la Sección Primera del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2025-IRTP-PE que aprueba la Sección Segunda del referido reglamento, está conformado por:

**Cuadro N° 01: Estructura Organizacional del IRTP**

NIVEL	UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	
PRIMER NIVEL	Alta Dirección	- Jefatura Institucional - Gerencia General
	Órgano de Control Institucional	- Órgano de Control Institucional
SEGUNDO NIVEL	Órganos Desconcentrados	- Direcciones Zonales
	Órganos de Asesoramiento y Administración Interna	- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		- Oficina de Asesoría Jurídica
		- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
		- Oficina de Administración
		- Oficina de Gestión del Talento Humano
Órganos de Línea	- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Dirección de Televisión	

		- Dirección de Radio
		- Dirección de Prensa
		- Dirección Técnica
		- Dirección de Operaciones
		- Dirección de Comercialización
		- Dirección de Medios Digitales y Promociones
TERCER NIVEL	Unidades orgánicas de la Alta Dirección	- Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
	Unidades orgánicas de Administración Interna	- Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación
		- Unidad de Presupuesto e Inversiones
		- Unidad de Logística
		- Unidad de Tesorería
	Unidades orgánicas de Línea	- Subdirección de Producción de Televisión
		- Subdirección de Programación Televisiva
		- Subdirección de Producción de Radio
		- Subdirección de Prensa de Radio
		- Subdirección de Producción Periodística
		- Subdirección de Coberturas Especiales
		- Subdirección de Gestión Técnica e Innovación
	- Subdirección de Soporte de Radiodifusión	
		- Subdirección de Control Técnico

Fuente: ROF aprobado con D.S N° 001-2025-MC y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2025-IRTP-PE.  
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

En ese contexto, según se establece en el literal “b” del artículo 15 del actual ROF el IRTP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se encarga de *“Conducir el proceso de formulación de directivas y normas en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Programación Multianual de Inversiones y Modernización”*. Adicionalmente, en la sección segunda del ROF del IRTP según el literal “l” del artículo 49, la Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación tiene la función de *“Formular y proponer proyectos, así como las modificaciones y evaluaciones del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, alineados a la estrategia sectorial y en coordinación con los órganos de la entidad, de acuerdo a la normatividad vigente”*<sup>5</sup>.

### 1.1.2. Funciones y competencias que caracteriza al IRTP

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP es el organismo público ejecutor encargado de ejecutar actividades de producción, emisión y difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento a nivel nacional.

Son funciones generales del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP:

<sup>5</sup> Decreto Supremo N° 001-2025-MC, que aprueba la Sección Primera del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del IRTP y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2025-IRTP-PE, que aprueba la Sección Segunda del referido reglamento.

- Ejecutar actividades de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento.
- Desarrollar acciones de producción, emisión y difusión de programas de radio y televisión.
- Operar los medios de radiodifusión sonora y por televisión de propiedad del Estado, asumiendo la titularidad de las frecuencias correspondientes.
- Garantizar la libertad de información y expresión a través de los medios de comunicación del Estado y promover la participación de la sociedad creando espacios para que se emitan libremente opiniones y propuestas.

Para un mejor acercamiento y llegada oportuna a la ciudadanía, el IRTP ejecuta sus actividades misionales a nivel nacional mediante las acciones de los Órganos de Línea como la Dirección de Televisión, la Dirección de Radio, la Dirección de Prensa, la Dirección Técnica, la Dirección de Operaciones, la Dirección de Comercialización, la Dirección de Medios Digitales y Promociones, y las Direcciones Zonales.

En ese contexto, el IRTP opera los siguientes medios de comunicación: TV Perú, Canal IPe y Radio Nacional; transmitiendo por televisión abierta los siguientes canales:

- TV Perú 7.1 HD Canal Generalista.
- Nacional 7.2 Canal en simultaneo con Radio Nacional del Perú.
- TV Perú 7.3 SD Canal de Noticias.
- TV Perú 7.4 SD Canal IPe, orientado a niños y adolescentes.
- TV Internacional, para la comunidad peruana en el extranjero (señal 7.1 HD).

#### Cuadro N° 02: Resumen de las funciones generales del IRTP

Entidad	Principales funciones y/o competencias (alcance de la entidad)	Referencia /Fuente
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP	Ejecutar actividades y acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento.	Decreto Legislativo N° 829
	Operar los medios de radiodifusión sonora y por televisión de propiedad del Estado, asumiendo la titularidad de las frecuencias correspondientes.	

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### 1.1.3. Poblacion atendida por el IRTP

Los servicios que brinda el IRTP, están orientados a la población de todas las edades, a nivel nacional, garantizando el acceso a contenidos informativos, educativos, culturales y de sano entretenimiento.

Cabe destacar que el IRTP cuenta con la mayor cobertura del país, brindando información, educación, cultural y entretenimiento mediante su programación; la cual

incluye diversas producciones nacionales, que buscan integrar al Perú en torno a su cultura, costumbres, tradiciones, y en todas sus expresiones.

**Cuadro N° 03: Población atendida por el IRTP**

Análisis de la población objetivo que atiende			
Principales Funciones y competencias	Población objetivo	Características/descripción de la población objetivo	Referencia/ Fuente
<p>Ejecutar actividades de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento.</p> <p>Desarrollar acciones de producción, emisión y difusión de programas de radio y televisión.</p> <p>Operar los medios de radiodifusión sonora y por televisión de propiedad del Estado.</p> <p>Garantizar la libertad de información y expresión a través de los medios de comunicación del Estado y promover la participación de la sociedad creando espacios para que se emitan libremente opiniones y propuestas.</p>	<p>Adulta, adulta mayor</p>	<p>Necesidad: La entidad produce contenidos para el grupo etario compuesto por adultos y adultos mayores. El IRTP, en cumplimiento de sus funciones sustantivas, busca atender a la ciudadanía y para ello toma en cuenta un enfoque generacional que fortalece los servicios que brinda.</p>	<p>Decreto Supremo N° 001-2025-MC, que aprueba la Sección Primera del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del IRTP y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2025-IRTP-PE, que aprueba la Sección Segunda del referido reglamento.</p>
	<p>Niños y adolescentes.</p>	<p>Necesidad: Se busca fortalecer los contenidos de difusión de calidad para niños y adolescentes mediante la señal digital 7.4 correspondiente a Canal IPe, contando para ello con una parrilla variada, la que incluso cuenta con productos en lenguas indígenas u originarias (quechua, aimara, asháninca y shipibo-konibo).</p>	
	<p>Población que usa lenguas indígenas u originarias e inclusivas</p>	<p>Necesidad: Se busca difundir contenidos audiovisuales informativos, educativos, culturales y de sano entretenimiento que promueven la identidad nacional a través de la oferta de contenidos inclusivos en lenguas indígenas u originarias e inclusivas.</p>	

Fuente: Plan Estratégico Institucional - Diagnóstico institucional  
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### 1.1.3.1. Productos institucionales que brinda el IRTP

Actualmente, se brindan contenidos que se emiten a través de TV Perú 7.1 HD Canal Generalista, TV Perú 7.3 SD Canal de Noticias, TV Perú 7.4 SD Canal IPe, TV Perú Internacional y Nacional 7.2, Canal que emite contenido en simultáneo con Radio Nacional del Perú. En ese sentido, a continuación se listan los productos que se brinda:

**Cuadro N° 04: Productos que brinda el IRTP**

Órgano	Productos
Dirección de Televisión	❖ Programas de televisión que promueven la diversidad cultural e integración nacional.
	❖ Programas propios dirigidos a niños y adolescentes.
	❖ Contenidos enlatados para niños y adolescentes.
Dirección de Radio	❖ Contenidos informativos emitidos de radio.
	❖ Programas de radio que promueven la diversidad cultural e integración nacional.
Dirección de Prensa	❖ Contenidos informativos emitidos de prensa.

Fuente: Plan Estratégico Institucional  
 Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**1.1.4. Aporte del IRTP en los Planes Superiores**

**a. Articulación con las Políticas y Planes**

Es importante mencionar que toda intervención del estado en el proceso de desarrollo del país se expresa a través de políticas públicas. Una política pública se concibe entonces como un conjunto de decisiones y acciones por parte del Estado a fin de abordar problemas públicos para satisfacer las necesidades de las personas y generar cambios y mejoras en la calidad de vida. En este contexto, el PEI del IRTP y el POI están articulados en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) 2050, la Política General de Gobierno (PGG), y las Políticas Nacionales (PN), articulados con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Ministerio de Cultura.

**Ilustración N° 01: Articulación de Planes y Políticas**



Fuente: CEPLAN  
 Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Actualmente el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP en el marco de sus atribuciones, contribuye al cumplimiento de Políticas y Planes Nacionales, su objetivo es llegar a toda la población nacional, a través de los medios de televisión y radio, con programas culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.

A continuación, se muestra los aportes del Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP) con las políticas y planes superiores alineados con el IRTP.

### 1.1.4.1 Articulación y aporte con los Planes Superiores

**Cuadro N° 05: Aporte del IRTP con los planes superiores**

Instrumento (Plan Superior)	Objetivo Nacional	Indicador Objetivo	Objetivo Específico	Indicador Objetivo	Acción estratégica	Indicador	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN).	<b>ON 1: Desarrollo de las Personas:</b> Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Incidencia de la pobreza monetaria total (Porcentaje de la población en situación de pobreza monetaria)	<b>OE 1.5.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	Porcentaje de población que, de acuerdo con sus costumbres y sus antepasados, se autoidentifica como parte de un pueblo indígena u originario o del pueblo afroperuano y se encuentra en situación de pobreza.	<b>AE 1.5.10.</b> Reducir la discriminación étnico-racial hacia la población que se considera parte o pertenece a un pueblo indígena u originario, o al pueblo afroperuano.	Porcentaje de la población de 18 y más años de edad que se identifica como afroperuana e indígena que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses.	La entidad, con la creación y emisión de sus contenidos, contribuye a reducir el porcentaje de discriminación de la población indígena u originario, o al pueblo afroperuano y aporta a una gobernanza fortalecida en los territorios.
	<b>ON 4: Democracia y Paz:</b> Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	WGI: Efectividad gubernamental	<b>OE 4.2.</b> Garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población, mediante la libre elección y la expresión de la identidad cultural; el acceso, participación y contribución a la vida cultural de la Nación.	Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural.	<b>AE.4.2.1.</b> Garantizar el respeto de la diversidad cultural en el país, mediante el fortalecimiento de la identidad y la gobernanza cultural, con enfoque intercultural y el uso de las tecnologías digitales.	Porcentaje de comunidades campesinas y nativas pertenecientes a pueblos indígenas u originarios reconocidas y tituladas.	La entidad, con la creación y emisión de sus contenidos, contribuye a garantizar el respeto de la diversidad cultural en el país, mediante el fortalecimiento de la identidad y la gobernanza cultural, con enfoque intercultural y el uso de las tecnologías digitales.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

A continuación, se muestra la articulación de los OES del PESEM y la contribución del IRTP.

**Cuadro N° 06: Articulación del PESEM y su contribución del IRTP**

Instrumento (Plan Superior)	Objetivo estratégico	Indicador Objetivo	Acción Estratégica	Indicador	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 – Ministerio de Cultura	OES.1: Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	Porcentaje de la población que declara haberse sentido discriminada en los últimos 12 meses.	AES:1.3. Incrementar la integración de la ciudadanía y la afirmación de la identidad nacional a través de contenidos televisivos y radiales.	IND.01. - Porcentaje de población con cobertura a los servicios de radiodifusión por televisión analógica con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.	El IRTP es el medio con la mayor cobertura nacional, es por ello que se incrementa la integración con la ciudadanía y con la afirmación de la identidad nacional a través de contenidos televisivos y radiales.
				IND.02. - Porcentaje de población con cobertura a los servicios de radiodifusión por televisión digital con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.	
				IND.03. - Porcentaje de población con cobertura a los servicios de radiodifusión sonora FM y televisión con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.	
				IND.04. - Porcentaje de población con cobertura a los servicios de radiodifusión sonora AM y televisión con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.	

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## 1.2. Diagnóstico

### 1.2.1. Consideraciones clave

Actualmente, el IRTP cuenta con una red pública de transmisión de radio y televisión, cuyo sistema está basado en transmisoras y repetidoras que son estaciones de alta y baja potencia que se extienden a lo largo y ancho del país. Sin embargo, este sistema se ve limitado por la geografía accidentada del Perú. Por ello, el IRTP adoptó el sistema de radiodifusión por satélite, a fin de cerrar las brechas de los servicios de radiodifusión de la entidad, en beneficio de la población que habita en zonas muy dispersas y de baja densidad poblacional o que habita en zonas rurales; ampliando la cobertura de las señales del IRTP al 100% del territorio nacional.

Es importante mencionar que, este nuevo sistema de radiodifusión por satélite hace posible el envío de diferentes canales audiovisuales de manera confiable, no solo a los televisores sino también indirectamente (mediante una conexión a red Wi-Fi del equipo receptor) a cualquier dispositivo como tableta, teléfono inteligente o computadora.

### Conceptos claves

El modelo del problema público es organizado sobre los factores asociados a este. Los siguientes cuadros sintetizan los conceptos clave de cada uno de estos factores a través de un ejercicio de operacionalización basado en la literatura especializada y normativa sobre la materia<sup>6</sup>.

**Cuadro N° 07: Definiciones operacionales del IRTP**

N°	Termino	Definición
1	Bien	Son los productos tangibles que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones. Para la provisión de bienes se podría requerir de servicios para asegurar su adecuada entrega.
2	Bienes, servicios y regulaciones	Constituyen el conjunto de intervenciones a través de los cuales las entidades públicas, en el marco de sus competencias, promueven, producen o generan condiciones para obtener un cambio en la sociedad <sup>7</sup> .
3	Servicio	Son los productos intangibles entregados por las entidades públicas a las personas, en el marco de sus competencias y funciones sustantivas que, al satisfacer sus necesidades y expectativas, generan valor público <sup>8</sup> .

<sup>6</sup> Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública a 2030 (PNMGP).

<sup>7</sup> Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°004-2019-PCM/SGP, que aprueba los Lineamientos N° 001-2019-SGP: "Principios de actuación para la modernización de la gestión pública". Cabe precisar que, además de las intervenciones citadas, se debe tomar en cuenta que el rol del Estado también se orienta a garantizar derechos sociales y económicos.

<sup>8</sup> En concordancia con: (i) primer principio del SAMGP.- orientación al ciudadano: Las intervenciones de las entidades públicas, según su naturaleza, se diseñan e implementan a partir de la identificación de las necesidades y expectativas de los ciudadanos (SAMGP, Art. 3) y (ii) Guía de Políticas Nacionales.- En el marco de la modernización de la gestión pública, las políticas nacionales deben formularse sobre problemas priorizados de acuerdo a las necesidades y demandas ciudadanas, y reflejarse en los planes sectoriales, institucionales y operativos del SINAPLAN (Guía de Políticas Nacionales, p.15).

N°	Termino	Definición
4	Servicio Administrativo	Son los productos intangibles que generan las entidades, entregados a otras entidades públicas, como un medio o soporte para la optimización de su gestión interna o la prestación eficiente y de calidad de los bienes y servicios que prestan.
5	Valor público	El valor público debe ser entendido como el cambio que acontece en las variables sociales <sup>9</sup> . El valor público se crea cuando las intervenciones públicas, que adoptan la forma de bienes, servicios o regulaciones, satisfacen las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad y, se optimiza la gestión interna a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos, para, directa o indirectamente, satisfacer las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad (PCM, 2018) <sup>10</sup> .

Fuente: Plan Estratégico Institucional - Diagnóstico institucional  
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

En ese marco, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) brinda el servicio de difusión de contenido informativo, educativos, cultural y de sano entretenimiento; colaborando con las Políticas Sectoriales y las Políticas de Estado, contribuyendo con la formación moral y cultural de los peruanos. Con el objetivo de llegar a toda la población nacional, a través de los medios de radiodifusión a su cargo, con programas culturales, educativos, informativos y de esparcimiento. Adicionalmente, mediante la ejecución de sus funciones sustantivas, se desarrollan actividades de comunicación que promueven la identidad nacional y la imagen internacional del Perú.

### 1.2.2. Identificación de Bienes y Servicios del IRTP

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú brinda servicios de radiodifusión sonora, televisión y plataformas digitales con programación informativa, educativa cultural y de sano esparcimiento a través de las señales:

- TV Perú 7.1 HD Canal Generalista.
- TV Perú 7.3 SD Canal de Noticias.
- TV Perú 7.4 SD Canal IPe.
- TV Perú Internacional.
- Nacional 7.2, Canal en simultaneo con Radio Nacional del Perú.
- Las plataformas digitales del IRTP, de todas las señales de radio y televisión.

<sup>9</sup> Sotelo, A. (2012). La cadena de valor público: un principio ordenador que previene la colisión metodológica. Revista Internacional de Presupuesto Público, 80.

<sup>10</sup> Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la gestión pública.

**Cuadro N° 08: Agrupación por finalidad de los bienes y servicios**

Población objetivo	Bien o servicio que ofrece la entidad	Agrupación por finalidad de los bienes y servicios, tomando como referencia las variables estratégicas del plan superior (PESEM, PEDN)	Alineamiento con la función y competencia
Adulta, Adulta mayor y población que usa lenguas indígenas u originarias e inclusivas	<p>Programas de televisión que promueven la diversidad cultural e integración nacional.</p> <p>Programas de radio que promueven la diversidad cultural e integración nacional.</p>	Difusión y emisión de contenidos que promueven la diversidad cultural e integración nacional, y la formación moral de los peruanos.	
Niños y adolescentes	<p>Programas propios dirigidos a niños y adolescentes.</p> <p>Contenidos enlatados para niños y adolescentes.</p> <p>Contenidos inclusivos en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes.</p>	Difusión y emisión de programas que promueven contenidos educativos, de esparcimiento y la formación moral para niños y adolescentes.	Ejecutar actividades y acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos y de esparcimiento, así como colaborar con las Políticas de Estado y en la formación moral y cultural de los peruanos, su objetivo es llegar a toda la población nacional, a través de los medios de radiodifusión a su cargo, con programas culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.
Adulta, Adulta mayor y Población que usa lenguas indígenas u originarias e inclusivas.	<p>Programas informativos plurales, neutrales y oportunos emitidos, por la señal de radio.</p> <p>Programas informativos plurales, neutrales y oportunos emitidos, por la señal de televisión.</p> <p>Contenidos informativos generados en los centros desconcentrados de producción para las regiones.</p> <p>Programas culturales, educativos e informativos elaborados para los portales web de la entidad.</p> <p>Programas culturales, educativos e informativos elaborados para las redes sociales de la entidad.</p>	Difusión de programas informativa plural, neutral y oportuna para los peruanos con producción nacional y regional.	
Población nacional	<p>Señal radial del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país.</p> <p>Señal televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, emitida para la población del país.</p>	Mayor acceso a los servicios que brinda el IRTP a nivel nacional, a través de la señal de radio y televisión.	

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### 1.2.3. Identificación y análisis de brechas

El presente análisis Institucional correspondiente al año 2023, considera la información cualitativa y cuantitativa proporcionada por los órganos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP, en referencia a los bienes y servicios brindados.

A continuación, se precisa la identificación y análisis de brechas para que se mejore o innove o se optimice las agrupaciones por finalidad de bienes y servicios.

**Cuadro N° 09: Identificación y análisis de brechas**

Agrupación por finalidad de los bienes y servicios	Elemento cuantitativo	Vop	Vob	Año Vob	Brecha
Difusión y emisión de contenidos que promueven la diversidad cultural e integración nacional, y la formación moral de los peruanos.	Porcentaje de horas de programación de televisión que promueven la diversidad cultural e integración nacional.	100%	88.2%	2023	11.8%
	Porcentaje de horas de programación de radio que promueven la diversidad cultural e integración nacional.	100%	100 %	2023	0%
Difusión y emisión de programas que promueven contenidos educativos, de esparcimiento y formación moral para niños y adolescentes.	Porcentaje de programas televisivos propios con contenido de estreno dirigidos a niños y adolescentes.	100%	100 %	2023	0%
	Porcentaje de contenidos enlatados adquiridos.	100%	37.5%	2023	62.5%
	Porcentaje de spots en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes.	100%	100%	2023	0%
Difusión de programas informativa plural, neutral y oportuna para los peruanos con producción nacional y regional.	Porcentaje de horas de programas informativos televisivos y radiales.	100%	100%	2023	0%
	Porcentaje de horas de programas informativos radiales y televisivos en lenguas indígenas u originarias.	100%	97.1%	2023	2.9%
	Porcentaje de horas de programas informativos generados en los centros desconcentrados de producción.	100%	65.3%	2023	34.7%
Difusión de contenidos para la población, a través de las plataformas digitales.	Porcentaje de contenidos elaborados para los portales web de la entidad.	100%	87.7%	2023	12.3%
	Porcentaje de contenidos elaborados para las redes sociales de la entidad.	100%	100%	2023	0%
Mayor acceso a los servicios que brinda el IRTP a nivel nacional, a través de la señal de radio y televisión.	Porcentaje de equipos técnicos que irradian la señal de televisión del IRTP (HUB Satelital).	100%	100%	2023	0%
	Porcentaje de estaciones retransmisoras que irradian la señal de radio del IRTP.	100%	100%	2023	0%

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### 1.2.4. Identificación, análisis de problemas y limitaciones y propuesta de mejora

Luego de la identificación de brechas de bienes y servicios del Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP), es importante sustentar los problemas identificados por cada servicio para proponer acciones de mejora institucional.

**Cuadro N° 10: Análisis de los problemas o limitaciones internas que tiene la entidad**

Agrupación por finalidad de los bienes, servicios prioritarios	Problemas y limitaciones que tiene la entidad para la entrega de sus bienes y servicios	Causas	Propuesta de mejora
Difusión y emisión de contenidos que promueven la diversidad cultural e Integración nacional, y la formación moral de los peruanos	Obsolescencia de los equipos de transmisión y parte de los sistemas de producción.	Limitado recurso presupuestal	Fortalecer la difusión y la valoración de la diversidad cultural e identidad nacional de Radio y Televisión para los peruanos.
	Limitada capacidad presupuestaría asignada, para la operación optima y para la mejora de programación y producción de contenidos.		
	Limitado número de recursos humanos para garantizar capacidades funcionales de creación, postproducción y emisión de contenidos.	Limitado recurso humano capacitado	Fortalecer la cooperación nacional e internacional a través de nuevos convenios y alianzas estratégicas para transferencia de tecnología.
Difusión y emisión de programas que promueven contenidos educativos, de esparcimiento y la formación moral para niños y adolescentes.	Obsolescencia de los equipos de transmisión y parte de los sistemas de producción.	Limitado recurso presupuestal	Promover los programas elaborados y producidos por la entidad dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
	Limitada capacidad presupuestaría asignada, para la operación optima y para la mejora de programación y producción de contenidos.		Fortalecer la difusión de contenidos audiovisuales innovadores, orientados a niños y adolescentes
	Limitado número de recursos humanos para garantizar capacidades funcionales de creación, postproducción y emisión de contenidos	Limitado recurso humano capacitado	Fortalecer la cooperación nacional e internacional a través de nuevos convenios y alianzas estratégicas para transferencia de tecnología.
Difusión de programas informativa plural, neutral y oportuna para los peruanos con producción nacional y regional.	Obsolescencia de los equipos de transmisión y parte de los sistemas de producción.	Limitado recurso presupuestal	Fortalecer las capacidades y ampliar la cobertura informativa con reporteros desplegados por puntos estratégicos del país.
	Limitada capacidad presupuestaría asignada, para la operación optima y para la mejora de programación y producción de contenidos.	Limitado recurso humano capacitado	Fomentar la creación, posproducción y emisión de noticieros y magazines en lenguas originarias
	Limitado número de recursos humanos para garantizar capacidades funcionales		Fomentar la creación, posproducción y emisión noticieros y magazines generados en los centros de producción regional.
Fortalecer la cooperación nacional e internacional a través de nuevos convenios y alianzas			

Agrupación por finalidad de los bienes, servicios prioritarios	Problemas y limitaciones que tiene la entidad para la entrega de sus bienes y servicios	Causas	Propuesta de mejora
	de creación, postproducción y emisión de contenidos		estratégicas para transferencia de tecnología.
Difusión de contenidos para la población, a través de las plataformas digitales	<p>Obsolescencia de los equipos de transmisión y parte de los sistemas de producción.</p> <p>Limitada capacidad presupuestaria asignada, para la operación óptima y para la mejora de programación y producción de contenidos.</p>	Limitado recurso presupuestal	Masificación de las plataformas digitales y redes sociales.
Mayor acceso a los servicios que brinda el IRTP a nivel nacional, a través de la señal de radio y televisión.	Limitada capacidad de financiamiento para la ejecución de los proyectos programados.	<p>Limitado recurso presupuestal</p> <p>Limitado recurso humano capacitado</p>	Incremento de cobertura en las señales de televisión digital y radio FM a nivel nacional.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## 2 SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO INSTITUCIONAL

Luego del análisis de la situación actual del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), se realiza el Análisis Prospectivo de la entidad. En esta fase, *“se busca reflexionar sobre las diferentes situaciones futuras que podrían presentarse, al analizar su impacto, que contribuye en la formulación de opciones estratégicas que permitan a la institución reaccionar ante posibles situaciones adversas o aprovecharlas como oportunidades”*.

La prospectiva es un enfoque estructurado que anticipa desafíos y oportunidades en un futuro incierto, es por ello que se basa en múltiples perspectivas, aborda períodos de largo plazo y reconoce el futuro como un espacio de posibilidades. En este campo de análisis, las fuerzas primarias son las raíces impulsoras que moldean el entorno, su interacción forma las tendencias, las mismas que contribuirán a la toma de decisiones estratégicas en un contexto lleno de incertidumbre (Carvalho & Woefray, 2023; The Centre for Strategic Futures, 2023).

En este punto se analizan los principales cambios futuros a través de tendencias, riesgos y oportunidades<sup>11</sup>; tomando en cuenta los escenarios alternativos que podrían ocurrir e impactar en el desempeño de las funciones o entrega de los servicios por parte de la entidad. Por ello como resultado de este análisis, se formulan medidas anticipatorias que implican la revisión de las aspiraciones y se priorizan como opciones estratégicas con el futuro deseado.

<sup>11</sup> Se dispone información en el Observatorio Nacional de Prospectiva <https://observatorio.ceplan.gob.pe>

## 2.1 Análisis de Tendencias

El Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco de su horizonte temporal al 2030 está propenso a sufrir los cambios que podrían tener impacto sobre el desenvolvimiento institucional, como resultado de fuerzas del entorno que se evidencian en tendencias y que conllevan a riesgos y oportunidades.

Las tendencias priorizadas se encuentran dentro de las dimensiones: sociales, políticas, ambientales y tecnológicas. En el presente análisis, se identifican las tendencias, que podrían impactar a la entidad en el horizonte temporal 2025-2030. Para esto, se han utilizado como referencia los documentos elaborados por el CEPLAN, como el “Perú 2030: Tendencias globales y regionales” (2019), el “Informe Nacional: Perú a mayo 2020. La Protección de la Vida en la Emergencia y Después” (2020), y “Futuro deseado, PESEM 2024 – 2030”.

Cabe precisar que, para identificar las tendencias se ha explorado las dimensiones: sociales, políticas, ambientales y tecnológicas, tendencias de actitudes, valores y ética, así como escenarios contextuales, tomando en cuenta las políticas nacionales bajo el sector Cultura.

Se obtuvieron las siguientes tendencias:

Cuadro N° 11: Tendencias y su afectación o condicionamiento al IRTP

I. Dimensión Social					
N°	Tendencias	Código	Fuente	Descripción	Afectación
01	Envejecimiento de la Población	T1	PESEM CULTURA	<p><b>Cambios en la Estructura Etaria de la Población.</b></p> <p>En la publicación síntesis de tendencias globales y regionales al 2030, el CEPLAN señala que “hacia el año 2030, la población mundial de 0 a 15 años representará al 24% de la población total, mientras que la población mayor de 65 años alcanzará al 12%. En ese año la edad promedio de la población mundial se elevará hasta los 33 años”, lo cual implicaría incrementar el nivel educativo y cultural de la población adulta mayor, promover una imagen positiva del envejecimiento y la vejez, lo que permite promover una imagen positiva del envejecimiento, a través de la programación saludable.</p> <p>En este marco, la Política Nacional de Cultura a lo largo de su implementación debe tomar en cuenta un enfoque generacional y de ciclo de vida que ayude a definir y focalizar las intervenciones de acuerdo a la proporción de los grupos de edad de la población. Esto quiere decir, comprender el desarrollo de la persona a través de un ciclo “conformado por diferentes etapas claramente diferenciadas por grupo de edad, según características y necesidades específicas de los individuos”. (Dulcey-Ruiz y Uribe Valdiviezo, 2002, en MIDIS, 2013)</p> <p>Sin embargo, se debe tener en cuenta los cambios en la estructura etaria de la población, debido al incremento de la población, envejecimiento y aumento en la esperanza de vida.</p>	<p>Si la entidad, no produce programación con contenidos para el grupo etario compuesto por adultos y adultos mayores, tendría un impacto negativo en la audiencia. Bajo este contexto es recomendable, la producción de contenidos orientados al cuidado de la salud; entre otros. En este marco, la Política Institucional del IRTP a lo largo de su intervención debe tomar en cuenta un enfoque generacional que ayude a definir y focalizar las intervenciones de acuerdo a la proporción de los grupos de edad de la población.</p>

I. Dimensión Social					
N°	Tendencias	Abrev.	Fuente	Descripción	Afectación
02	Rápida Urbanización	T2	PESEM CULTURA	<p>El aumento de la población y el crecimiento urbano a nivel mundial son dos factores que van de la mano. Según estimaciones del Banco Mundial, aproximadamente el 55 % de la población total, es decir 4 200 millones de personas, habitan en ciudades. Se estima que para el año 2050 el número poblacional se duplique y que, de cada 10 personas, 7 vivan en ciudades (Banco Mundial, 2022).</p> <p>De esta manera, el crecimiento o expansión urbana desorganizada trae consigo problemas ambientales y socioeconómicos. Para el caso del Perú, estos problemas se evidencian en los que se conocen como asentamientos humanos y pueblos jóvenes. Sin embargo, se debe resaltar que no todas las ocupaciones son producto de invasiones ya que también se debe a una falta de documentación al momento de arrendar terrenos. Una de las características principales de estas áreas urbanas es la condición precaria de las viviendas (Instituto de Desarrollo Urbano-CENCA, 1998).</p> <p>Sin embargo, esta tendencia se debe mirar también a través de un tema central que es por la mayor urbanización y surgimiento de mega ciudades, debido a la mayor urbanización, crecimiento de mega ciudades y aglomeraciones urbanas, así como de la aceleración de los movimientos geográficos crecientes.</p> <p>Según el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), los cinco departamentos que cuentan con la mayor cantidad de habitantes son Lima con 9 485 405 habitantes, Piura con 1 856 809 habitantes, La Libertad con 1 778 080 habitantes, Arequipa con 1 382 730 habitantes y Puno con 1 172 697 habitantes. La población total del país es de 31 millones 237 mil 385 habitantes, además, entre los años 2007 y 2017, la población total aumento en 3 millones 16 mil 621 habitantes, lo que anualmente se traduce en 301 mil 662 personas por año (INEI, 2018). Para el 2025, según el CEPLAN, se esperaría que 600 ciudades continúen representando la misma proporción del PIB mundial en 2025.</p>	<p>Es importante tomar en cuenta el crecimiento urbano, así como los cambios demográficos en las zonas rurales del país, para planificar la cobertura.</p> <p>Por otro lado, la emisión de las señales del IRTP podría verse afectada por el crecimiento vertical y la aglomeración de las ciudades.</p> <p>Para contrarrestar esta tendencia, es necesario el acceso a tecnología moderna que permita mantener la operatividad de las señales.</p>

I. Dimensión Política					
N°	Tendencias	Código	Fuente	Descripción	Afectación
03	Institucionalidad	T3	Observatorio de CEPLAN	<p>La institucionalidad en el Perú se refleja en la disminución del desempeño de las instituciones, según el Índice de Competitividad Regional (INCORE). Este indicador ha mostrado una evolución desfavorable, descendiendo de 5,84 puntos en 2013 a 5,12 puntos en 2022. La situación se agrava al considerar la percepción de corrupción, que alcanzó el 88 % en 2021, superando la media de América Latina (66 %).</p> <p>La crisis económica derivada de la pandemia ha exacerbado la desconfianza en las instituciones, evidenciando la conexión entre la vulnerabilidad económica y la crisis institucional. Además, el Barómetro de las Américas destaca la necesidad de reconstruir la confianza en las elecciones y abordar problemas como la delincuencia y la corrupción para fortalecer el Estado de derecho y la salud democrática.</p> <p>La institucionalidad es crucial para el crecimiento económico y la productividad, con el Plan Nacional de Competitividad y Productividad enfocada en medidas como la reforma del sistema de justicia para mejorar la calidad institucional y promover el desarrollo sostenible.</p>	<p>Es importante contar con programa de integridad, para tratar y mitigar los riesgos que afecten la imagen institucional.</p> <p>Según la evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad en las Entidades del Poder Ejecutivo, publicada a agosto de 2023, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, se encuentra en el puesto 96 de un total de 152 de entidades públicas evaluadas y ocupa el tercer lugar de 04 entidades adscritas al Ministerio de Cultura.</p> <p>Así mismo, según el Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad a diciembre 2023, el IRTP alcanzó una mejora del nivel de avance, tanto en la Etapa 1 como en la Etapa 2, esperando continuar con esta tendencia para los siguientes años.</p>

II. Dimensión Ambiental					
N°	Tendencias	Código	Fuente	Descripción	Afectación
04	Cambio climático y degradación ambiental	T4	Observatorio de CEPLAN	<p>Según señala el CEPLAN Megatendencias 2050 grandes retos e implicancias, el cambio climático y la degradación ambiental muestra un estado de deterioro y modificación de las condiciones ambientales producto de actividades antropogénicas.</p> <p>El cambio climático y la degradación ambiental se entiende bajo tres temas centrales: cambio climático, degradación ambiental y conciencia ambiental, bajo estos temas centrales el cambio climático se relaciona con el incremento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y con el incremento de los fenómenos meteorológicos extremos; la degradación ambiental, con la mayor contaminación del agua y aire a causa de la falta de gestión de los desperdicios, con la pérdida de biodiversidad y con el cambio en el uso del suelo; y la mayor conciencia ambiental, expresa las opciones subjetivas de la sociedad respecto al cambio climático y a la contaminación ambiental.</p> <p>Para el 2030 el Perú prevé un incremento en la temperatura promedio entre 0,4 y 1,6 °C; de ocurrir, produciría una intensificación en la frecuencia de eventos extremos. Esto afectaría al país, considerando que el 10% de la población peruana es vulnerable a las sequías y que el 47% de la superficie agrícola sufre sus consecuencias” (MINAM, 2014, en CEPLAN, 2019, p. 140).</p> <p>El Perú cuenta con siete de los nueve criterios de vulnerabilidad frente al cambio climático del Convención Mundial de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). De igual manera, el efecto de estos eventos climáticos puede generar cambios en la manera de difundir contenidos para los medios de comunicación, y de esta forma crear conciencia ciudadana, social y ambiental relacionados a los modos de vida y uso de recursos de los diversos grupos étnicos culturales, de manera que puede afectar su derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo, conservar sus costumbres, identidad cultural e instituciones, a la tierra y al territorio, recursos naturales como a la salud intercultural; en tanto el aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos tiene estrecha relación con el aumento de las epidemias, pobreza, inundaciones, sequías, heladas, migración y destrucción de sus cultivos. Finalmente, el cambio climático y degradación ambiental se ven impulsados por algunos cambios en el futuro como:</p>	<p>Las ciudades son las principales contribuyentes al cambio climático. Para hacer frente a esta realidad, es necesario informar, educar y sensibilizar a la población sobre las causas y consecuencias del cambio climático.</p> <p>En ese sentido, los medios de comunicación están llamados a asumir su rol de informadores y educadores.</p>

II. Dimensión Ambiental					
N°	Tendencias	Código	Fuente	Descripción	Afectación
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento excesivo de desechos (Banco Mundial, 2018a).</li> <li>• Crecimiento poblacional (National Intelligence Council, 2021).</li> <li>• Rápida urbanización: se estima que a medida que el mundo se vuelva más urbanizado, las ciudades buscarán reducir las emisiones de carbono y mitigar los impactos del cambio climático (National Intelligence Council, 2021; Merite &amp; Vitorio, 2021).</li> <li>• Gestión insostenible de la agricultura (National Intelligence Council, 2021).</li> </ul>	

III. Dimensión Tecnológica					
N°	Tendencias	Código	Fuente	Descripción	Afectación
05	Conectividad digital	T5	Observatorio de CEPLAN	<p>El panorama para el Perú, en cuanto a la conectividad digital ha experimentado un notable aumento, reflejado en el crecimiento continuo de suscripciones y líneas de servicio móvil e internet. Según datos de Osiptel, el servicio de línea móvil ha experimentado un aumento significativo, pasando de 5,6 millones en 2005 a 41,4 millones en 2023. Asimismo, las suscripciones al servicio de Internet fijo y móvil han aumentado, siendo Lima la región con mayor cantidad de suscriptores. A nivel de velocidad de descarga, el Perú muestra cifras inferiores a algunos de sus pares en América Latina. Se espera que la implementación de tecnología 5G contribuya al crecimiento económico.</p> <p>Sin embargo, el cierre de brecha de infraestructura de telecomunicaciones requiere inversiones considerables, estimadas en miles de millones de soles. La conectividad digital se ha vuelto crucial durante la pandemia, destacándose en áreas como telemedicina y teletrabajo, lo que subraya la importancia de políticas de servicio universal y una agenda digital integral, según la Publicación de tendencias tecnológicas. Ceplan abril 2020.</p>	<p>En los últimos años los medios de comunicación convencionales han venido siendo desplazados por plataformas digitales, que se han convertido en nuevas formas de comunicación. El IRTP debe aprovechar esta tendencia, donde cualquier ciudadano que desee informarse puede acceder en cualquier lugar y momento a los contenidos existente en las plataformas digitales.</p> <p>Por otro lado, contar con equipamiento y servicio de conectividad deficientes, podría ocasionar la vulneración de los sistemas de datos, impactando con la operatividad de la entidad.</p>

N°	Tendencias	Abrev.	Fuente	Descripción	Afectación
06	Acelerada innovación y desarrollo tecnológico.	T6	Observatorio de CEPLAN	<p><b>Incremento de la interconectividad a través del Internet de las cosas (IdC).</b></p> <p>“Hacia el año 2030 se estima que el internet de las cosas permita interconectar 8 mil millones de personas con 25 mil millones de dispositivos inteligentes activos” (CEPLAN, 2019, p. 17). Asimismo, “se espera que los procesos de aprendizaje cambien radicalmente. Este escenario se verá impulsado por el uso de la Internet, la simulación de sistemas, el perfeccionamiento de la educación a distancia, y una educación adaptable inclusiva con las personas con capacidades diferentes y personas mayores” (CEPLAN, 2019, p.17).</p> <p>En este marco, se subraya que las nuevas tecnologías están abriendo nuevos canales de participación, creación y consumo, y nuevas posibilidades para creadores más allá de brechas generacionales o económicas. Al respecto a raíz de la pandemia generada por el COVID-19 (2020), se generaron estrategias y disposiciones normativas vigentes para la educación a distancia y el uso de tecnologías en educación y en el acceso a contenidos culturales (Aprendo en casa, proyecto de cierre de brecha digital, adquisición de tablets y otras que han venido ejecutando instituciones privadas).</p> <p>La tecnología de la información y la comunicación (TIC) desempeña un papel esencial en la aceleración de la conectividad digital y la facilitación del comercio electrónico, lo que puede ayudar a abordar las preocupaciones climáticas y ambientales más apremiantes del mundo. A su vez, la mejora de la conectividad digital es fundamental para cumplir la promesa de las TIC en relación con los resultados en materia de comercio y desarrollo.</p> <p>Los colectivos interesados en la Ayuda para el Comercio otorgan más fondos a los programas de conectividad digital y comercio electrónico. La financiación para el desarrollo de las actividades digitales se triplicó con creces entre 2015 y 2019 y los proveedores invirtieron un total de 18.600 millones en este período.</p>	<p>En el contexto del acelerado avance de las tecnologías de telecomunicaciones, el IRTP debe mantenerse a la vanguardia de las tendencias del mercado y adoptarlas. En ese sentido, resulta crucial para mantener una ventaja competitiva.</p> <p>A medida que los mercados tecnológicos cambian y evolucionan las preferencias de los consumidores cambian, es por ello que el IRTP debe adaptarse e innovar para mantenerse relevante, de lo contrario podría afectar el desarrollo institucional.</p> <p>En esa línea la institución debe capacitar el personal operativo y técnico en el manejo de las nuevas tecnologías.</p> <p>Por otro lado el uso de nuevas tecnologías, puede ocasionar la desaparición de algunos puestos laborales.</p>

N°	Tendencias	Abrev.	Fuente	Descripción	Afectación
				<p><b>Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos.</b></p> <p>El CEPLAN señala que “hacia el 2050 se habrá masificado el uso de herramientas tecnológicas para gobernar. En tal sentido, se masificarán los servicios de trámites en línea, de acceso a información pública y de seguimiento por parte de los ciudadanos sobre cómo y en qué se gastan los recursos públicos” (CEPLAN, 2019, p.14).</p> <p>En relación con lo anteriormente señalado, es importante tomar en cuenta esta tendencia, pues representa una oportunidad para el avance en la prestación de los servicios culturales integrados y personalizados con mayor eficiencia y transparencia.</p> <p><b>Incremento de la participación ciudadana a través de medios digitales.</b></p> <p>El CEPLAN señala que al 2050 la ciudadanía dispondrá de más dispositivos y plataformas digitales para ejercer sus derechos y deberes ciudadanos, lo cual permitirá que sean un actor clave en las políticas públicas; y “además, tendrán la capacidad de evaluar a sus gobernantes y sus medidas de política en tiempo real” (CEPLAN, 2019, p.14).</p> <p>Cabe destacar, que “en América del Sur, los integrantes de la Alianza del Pacífico (México, Colombia, Chile y Perú) tuvieron un desempeño positivo en materia de participación electrónica en el periodo 2003- 2018. Esta mejora es el resultado de la implementación de medidas como la difusión de información dirigida a los ciudadanos a través de la web, redes sociales, portales con herramientas para consulta pública o la deliberación, entre otras” (United Nations - The Department of Economic and Social Affairs, 2016, en CEPLAN, 2019, p.109).</p> <p>La participación cultural es fundamental para el desarrollo de las políticas culturales, además de ser un derecho cultural fundamental. De tal manera, es un desafío utilizar también los medios digitales para generar mayor aporte en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación sostenida de las Políticas Culturales, sin embargo, teniendo en cuenta que implica el fortalecimiento de las capacidades de gobierno digital por parte del Estado.</p>	

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## 2.2 Análisis de Riesgos y Oportunidades

En este punto, se analizará el impacto de los riesgos y oportunidades que podrían presentarse, se definirán las medidas para afrontar posibles cambios que podrían afectar el desarrollo institucional, así como para aprovechar posibles efectos favorables que podrían ofrecer las oportunidades.

**Cuadro N° 12: Riesgos y su afectación y sus medidas anticipatorias**

I. Riesgos sociales						
N°	Riesgos	Código	Fuente	Descripción	Impacto	Medidas
01	Noticias falsas	R1	Observatorio de CEPLAN	<p>Los Deep Fake son una técnica de IA que utiliza algoritmos de aprendizaje profundo para crear contenido audiovisual manipulado que puede ser muy difícil de distinguir de la realidad. Esta técnica puede utilizarse para reemplazar el rostro de una persona en un video con el de otra, por ejemplo, lo que puede tener implicaciones éticas y de privacidad significativas (Revista IROCAM. Vol. 5 N° 2 – 2022 Gomes - Goncalves).</p> <p>A nivel global, los Deep Fake continúan siendo una preocupación creciente debido a su potencial para engañar a las personas y difundir información falsa. Los esfuerzos para combatir los Deep Fake incluyen la creación de herramientas de detección y verificación de videos, así como la regulación gubernamental en algunos países (Revista forbes.com/sites/lutzfinger/2022/09/08).</p> <p>En el caso de Perú, aunque aún no se han reportado casos graves de Deep Fake, la preocupación por su uso malintencionado es creciente. Algunos expertos han señalado que la política peruana podría ser un objetivo potencial para la creación y difusión de Deep Fake, especialmente durante las próximas elecciones presidenciales. Además, la falta de regulación específica</p>	<p>En los últimos años, La trascendencia de noticias falsas es una tendencia creciente, generando impacto negativo en la reputación de los medios de comunicación.</p> <p>Es por ello que la probabilidad de ocurrencia de este riesgo es alta y también el impacto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de protocolo acción institucional ante fake news.</li> <li>2. Mantener coordinaciones permanentes con la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología (Divindat).</li> <li>3. Participar y propiciar mesas de trabajo para enfrentar las noticias falsas.</li> </ol>

I. Riesgos sociales						
N°	Riesgos	Código	Fuente	Descripción	Impacto	Medidas
				<p>en Perú sobre la producción y distribución de Deep Fake hace que sea importante tomar medidas preventivas para evitar su uso malintencionado en el futuro (<a href="http://andina.pe/agencia/noticia-deepfake-controversial-inteligencia-artificial-asombra-interne">andina.pe/agencia/noticia-deepfake-controversial-inteligencia-artificial-asombra-interne</a>)</p> <p>Adicionalmente, es preciso señalar que en el año 2011 en el País ya se está creando marco jurídico mediante Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales, y en el 2013 la Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos, instrumento normativo que entre otros puntos describe las conductas delictivas que afectan los sistemas y datos informáticos, así como también las protecciones a las libertades civiles en el ámbito de las comunicaciones. En el 2014, esta ley fue complementada con su modificatoria, efectuada por medio de la Ley N° 30171.</p>		

I. Riesgos sociales						
N°	Riesgos	Código	Fuente	Descripción	Impacto	Medidas
02	Conflictos sociales	R2	Observatorio de CEPLAN - Defensoría del Pueblo	<p>El Perú en los últimos años ha tenido crisis política y social que azota a la nación desde hace años y que ha dejado 11 presidentes desde el año 2000. Tras esta situación hay una enorme polarización política, corrupción y un sistema que presenta serios problemas para brindar gobernabilidad a los presidentes.</p> <p>De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la protesta es una forma de acción individual o colectiva dirigida a expresar ideas, visiones o valores de disenso, oposición, denuncia o reivindicación<sup>12</sup>. Existe una fuerte interconexión entre el derecho a la libertad de expresión, el derecho de reunión y el derecho a la protesta, siendo este último un derecho asociado a la defensa de los derechos humanos, así como la promoción y defensa de la democracia. En tal sentido, la Corte IDH ha señalado que “la protesta debe ser entendida no solo en el marco del ejercicio de un derecho sino al cumplimiento del deber de defender la democracia”<sup>13</sup></p>	<p>Incidentes relacionados a conflictos sociales podrían afectar la infraestructura del IRTP y la integridad física de sus trabajadores.</p> <p>Por ello se considera un riesgo con probabilidad de ocurrencia es Alta e Impacto es Muy Alto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de protocolos de respuesta, en coordinación directa con la DINI y entidades de primera respuesta.</li> <li>2. Generar medidas preventivas, a través de simulacros frente a situaciones críticas.</li> <li>3. Contar con planes de contingencia ante la ocurrencia de incidentes.</li> </ol>

<sup>12</sup> CIDH (2019). “Protesta y Derechos Humanos. Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal”. Relatoría Especial para la Libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pág. 14. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>, visitado por última vez el 19 de febrero de 2023.

<sup>13</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso López Lone y Otros vs. Honduras. Sentencia del 5 de octubre de 2015. (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), párr. 148 y ss

I. Riesgos sociales						
N°	Riesgos	Código	Fuente	Descripción	Impacto	Medidas
03	Limitaciones para la información y comunicación de contenidos culturales	R3	PESEM Cultura	Si las personas no tienen acceso a información y contenidos culturales, pueden quedar aisladas de la vida cultural y tener una comprensión limitada de la diversidad cultural existente. Esto podría dar lugar a prejuicios y malentendidos y limitar las oportunidades para el aprendizaje y el intercambio intercultural.	Tener limitaciones para informar y comunicar programación con contenidos culturales, afectaría al cumplimiento de la misión institucional. Para este riesgo se considera una probabilidad de ocurrencia Alta y un Impacto Muy Alto.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear y mantener plataformas de comunicación que difundan información y contenidos culturales de manera accesible y equitativa. Esto podría incluir sitios web, canales de Televisión o radio, revistas y periódicos dedicados a la cultura que IRTP considere.</li> <li>2. Promover la colaboración con instituciones culturales para garantizar una representación equitativa y precisa de la diversidad cultural.</li> <li>3. Incorporar en los documentos de planificación institucional, acciones orientadas a la difusión de contenidos con enfoque cultural.</li> </ol>

II. Riesgos Tecnológicos						
N°	Riesgos	Código	Fuente	Descripción	Impacto	Medidas
04	Fallo de las comunicaciones	R4	Observatorio de CEPLAN	<p>La posibilidad de que la comunicación en la organización o empresa se vea interrumpida o limitada debido a fallas en el sistema de comunicaciones. Estas fallas pueden ser causadas por problemas técnicos, errores humanos, ataques cibernéticos, desastres naturales y otros factores. Las consecuencias pueden ser graves, incluyendo la pérdida de productividad, interrupción de procesos de negocio, pérdida de ingresos, insatisfacción del cliente y daño a la reputación de la organización.</p> <p>En la actualidad, la posibilidad de incurrir en fallas en la infraestructura de comunicaciones se ha vuelto cada vez más relevante debido a la creciente dependencia de las tecnologías de la información y la comunicación en todos los ámbitos de la sociedad a escala global. Las empresas, gobiernos y organizaciones en general dependen de la infraestructura de comunicaciones para llevar a cabo sus operaciones diarias, y un fallo en dicha infraestructura puede tener graves consecuencias económicas, sociales y de seguridad.<sup>14</sup></p>	<p>La ocurrencia de un incidente de este tipo afectaría el funcionamiento y operatividad de la entidad, impactando en la transmisión de señales de TV y Radio.</p> <p>Así mismo el fallo de la infraestructura de comunicaciones puede deberse por la obsolescencia tecnológica, que se produce cuando los equipos y sistemas de comunicación no están actualizados, en ese sentido, los equipos antiguos pueden ser menos fiables y más propensos a fallos.</p> <p>Para este riesgo, se considera una probabilidad de ocurrencia Alta y un Impacto Muy Alto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar y elaborar un plan de contingencia que sirva para el restablecimiento de los servicios operativos y de la señal del IRTP.</li> <li>2. Contar con un Plan de Adquisiciones de equipos tecnológicos.</li> </ol>

<sup>14</sup> Gonzalo León Serrano, Capítulo tercero, Interdependencia tecnológica y su impacto estratégico

II. Riesgos Tecnológicos						
N°	Riesgos	Código	Fuente	Descripción	Impacto	Medidas
05	Inseguridad por Ciber delitos (Ataques cibernéticos)	R5	Observatorio de CEPLAN	Los delincuentes informáticos cada vez emplean técnicas más complejas, dañinas y difíciles de detectar. Los tipos de ciberataque existentes van en aumento debido al ingenio y creatividad de los ciberdelincuentes. Sin embargo, estos ataques de alta sofisticación técnica, requieren recursos, conocimientos y tecnologías que no están al alcance de cualquier organización y, menos aún, de cualquier individuo. Por eso, la mayor parte de ellos se realizan empleando técnicas tradicionales y ampliamente conocidas.	<p>La ocurrencia de Ciber delitos (Ataques cibernéticos) es un riesgo importante en la actualidad. Ante un incidente de este tipo el IRTP se vería afectado en el funcionamiento de sus equipos y sus sistemas informáticos; pudiendo ocasionar la pérdida de información y daño en equipamiento estratégico.</p> <p>En ese sentido, representa un riesgo sistemático, y podría afectar la transmisión de las señales de TV y Radio. Así mismo afectaría las transmisiones de contenidos digitales y el funcionamiento de los sistemas administrativos de la institución.</p> <p>Para este riesgo, se considera una probabilidad de ocurrencia Alta y un Impacto Muy Alto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar y elaborar un plan de restablecimiento de datos (backup) del IRTP.</li> <li>2. Migración de los servicios digitales e informáticos a la nube.</li> <li>3. Implementar tecnologías de punta y buenas prácticas en el uso y control de acceso a la información institucional ante situaciones adversas.</li> <li>4. Mantener los sistemas operativos actualizados a las últimas versiones. Instalar antivirus y programas de antimalware.</li> <li>5. Implementar los protocolos de seguridad y evitar el acceso o descarga de archivos de sitios de poca confianza o fuentes desconocidas.</li> <li>6. Crear copias de seguridad para respaldar la información de la data institucional, para recuperar cuando sea necesario.</li> </ol>

III. Riesgos Ambientales						
N°	Riesgos	Código	Fuente	Descripción	Impacto	Medidas
06	Incidencia de desastres naturales	R6	PESEM – Cultura - INDECI	<p>Se considera un riesgo que corresponde a la tendencia al aumento o incidencia de la frecuencia de desastres, que es una tendencia y su probabilidad de ocurrencia es Alta y el Potencial de Impacto es Muy Alto.</p> <p>El aumento de desastres naturales, exacerbado por el cambio climático, tendría un impacto muy alto debido a que puede provocar la migración forzada, la pérdida de hogares y medios de vida, y el aumento de la pobreza de sectores más vulnerables.</p> <p>A la fecha se cuenta con valiosa información proveniente de investigaciones científicas que han puesto en evidencia que en la zona de contacto de las placas de Nazca y Sudamericana, a lo largo del margen peruano, actualmente existe al menos tres áreas con importante acumulación de energía sísmica, también conocidas como asperezas o zonas de acoplamiento sísmico, que darán lugar a terremotos de gran magnitud en el futuro. La más importante de estas zonas, en términos de tamaño y magnitud estimada, se ubica frente a la costa central de Perú, abarcando la región Lima y parte de las regiones de Ancash por el norte e Ica por el sur. Las investigaciones postulan que, de liberarse la energía sísmica acumulada desde el gran terremoto de 1746, hace ya más de 270 años, se podría generar un sismo de magnitud entre 8.5 y 8.8Mw (magnitud momento). Este sismo sería el repetitivo del ocurrido en 1746; por lo tanto, presentaría intensidades similares a las que se estimaron para este evento.<sup>15</sup></p>	<p>Ante la incidencia de desastres naturales, podría afectar la infraestructura y equipamiento de la entidad y por consiguiente ocasionar la interrupción de las señales de TV y radio.</p> <p>La probabilidad de ocurrencia de desastres naturales en el país es alta y el potencial impacto es muy alto, de producirse afectarían la infraestructura del IRTP la cual es vulnerable, en especial ante sismos<sup>16</sup>.</p> <p>Para este riesgo, se considera una probabilidad de ocurrencia Alta y un Impacto Muy Alto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar medidas de adaptación al cambio climático y medidas de acción ante desastres.</li> <li>2. Se debe aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del CENEPRED.</li> <li>3. Así mismo se debe aprobar el Plan de Contingencias del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú 2024 – 2026.</li> <li>4. Se debe aprobar el plan de Continuidad Operativa, Plan de Preparación y Plan de Operaciones de Emergencia.</li> </ol>

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

<sup>15</sup> Escenario sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8Mw, INDECI 2017

<sup>16</sup> Plan de contingencias del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú 2024-2026

## 2.3 Identificación y Análisis de Oportunidades

El CEPLAN, como ente rector del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico, desde el año 2018 ha venido desarrollando una serie de estudios con el objeto de analizar los principales riesgos y oportunidades globales para el Perú<sup>17</sup>. *“Una oportunidad global o nacional se define como una condición o evento que favorece el proceso de construcción de futuro deseable para el bienestar de la población o el desarrollo nacional, siempre y cuando se tomen las decisiones adecuadas y oportunas para su aprovechamiento”.*

Una oportunidad es un evento o condición temporal que, de aprovecharse, podría generar un impacto positivo para la institución considerando la situación actual en el que se encuentra. Es decir, se deberán identificar las oportunidades que podrían aprovecharse para impulsar su estado a uno mejor, o revertir su situación desfavorable.

### 2.3.1 Priorización de oportunidades.

En los cuadros 12, 13, 14 y el gráfico 1 se desarrolla el análisis de priorización de oportunidades.

---

<sup>17</sup> Para mayor información ver la edición de riesgos y oportunidades globales en su versión 2018 y 2019, ver publicaciones disponibles en: <https://www.ceplan.gob.pe/publicaciones/>

Cuadro N° 13: Oportunidades y medidas

I. Tecnológicos					
N°	Oportunidades	Código	Fuente	Descripción	Medidas
01	Tecnología e innovación (Acelerada innovación y desarrollo Tecnológico)	O1	Observatorio de CEPLAN	<p>La oportunidad referida a la Tecnología e innovación (Acelerada innovación y desarrollo Tecnológico) tiene una probabilidad de ocurrencia muy alta y un potencial de impacto muy alto por los servicios que el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú brinda.</p> <p>Una variable importante del avance tecnológico es el acceso a bienes y servicios a través del uso de medios digitales, por ejemplo, el CEPLAN señala que “hacia el 2050 se habrá masificado el uso de herramientas tecnológicas para gobernar. En tal sentido, se masificarán los servicios de trámites en línea, de acceso a información pública y de seguimiento por parte de los ciudadanos sobre cómo y en qué se gastan los recursos públicos” (CEPLAN, 2019, p.14). En ese sentido, es importante tomar en cuenta esta tendencia positiva, pues representa una oportunidad para el avance en la difusión de contenidos informativos, culturales, educativos y de sano esparcimiento.</p> <p>En ese contexto, es importante que las señales del IRTP hagan uso de las tecnologías de punta para la producción y emisión de contenido, de manera que se fortalezca y diversifique la oferta y calidad de sus servicios.</p> <p>En las siguientes décadas se evidenciará una fuerte influencia tecnológica en todas las actividades humanas. Actualmente, la población mundial interactúa bajo las reglas de la cuarta revolución industrial (FIRES, 2017), caracterizada por la convergencia tecnológica entre lo digital, analógico, biológico y, de información y comunicación (TIC's), y que ha alterado fundamentalmente la forma de producción, consumo, e interacción social. Sin embargo, con los avances vertiginosos en ciencia y tecnología, la llegada de la quinta revolución industrial parece cada vez más cercana. Bajo ese contexto, el IRTP debe adoptar los avances tecnológicos como insumo para fortalecer su capacidad operativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover convenios de cooperación técnica que impulsen las transferencias tecnológicas y el fortalecimiento de capacidades del IRTP.</li> <li>2. La producción Televisiva y Radial debe adoptar tecnología de punta, poniendo al IRTP al nivel de los más destacados centros de producción a nivel nacional y regional.</li> <li>3. Contar con nuevos sistemas digitales para ofrecer un servicio de alta calidad en audio y video.</li> <li>4. El IRTP debe contar con un equipo humano comprometido y capacitado.</li> <li>5. El IRTP debe impulsar la producción y difusión de contenidos mediante plataformas digitales.</li> </ol>

II. Sociales					
N°	Oportunidades	Código	Fuente	Descripción	Medidas
02	Diversificación de contenidos de acuerdo a los cambios generacionales, hablantes de lenguas indígenas u originarias	02	PESEM CULTURA	<p>Se requiere contar con variedad de contenidos que consideren los cambios generacionales incluyendo programación en lenguas originarias.</p> <p>Esta oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia muy alta y un potencial de impacto muy alto para la entidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer programación con contenido informativo, educativo, cultural y de sano esparcimiento que considere los cambios generacionales y promueva la preservación cultural a través de contenido en lenguas originarias.</li> <li>Promover los beneficios de las políticas y mecanismos de protección de los programas culturales; así como los derechos de propiedad intelectual para asegurar una compensación para los creadores culturales.</li> <li>Fortalecer e innovar contenidos regionales, según población objetivo.</li> </ol>
I. Tecnológicos					
N°	Oportunidades	Código	Fuente	Descripción	Medidas
03	Big data e inteligencia artificial	03	Observatorio de CEPLAN	<p>El uso de big data e inteligencia artificial (IA) es una oportunidad para potenciar las plataformas digitales del IRTP. Con las mencionadas herramientas se puede procesar grandes cantidades de datos, realizar análisis predictivos y optimizar la creación de contenido digital en base a las preferencias de los consumidores digitales.</p> <p>Adicionalmente, estas herramientas pueden ser usadas por la Alta Dirección en la toma de decisiones, haciendo el proceso más rápido y eficiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la mejora continua de los procesos de difusión de contenido vía las plataformas digitales (Portales Web, Aplicaciones móviles y Redes Sociales).</li> <li>Impulsar la difusión de contenidos a través de medios digitales.</li> <li>Implementar herramientas informáticas basadas en Big data e inteligencia artificial (IA) con la finalidad de desarrollar capacidades que permitan conocer y analizar el comportamiento de la audiencia digital del IRTP.</li> </ol>

II. Sociales					
N°	Oportunidades	Código	Fuente	Descripción	Medidas
04	Acceso a bienes y servicios culturales a través de medios digitales: patrimonio, artes y conocimiento	04	PESEM CULTURA	<p>Los servicios que ofrece el IRTP tienen como finalidad brindar a la ciudadanía contenido educativo, cultural, informativo y de sano entretenimiento.</p> <p>Surge la oportunidad para que los contenidos con enfoque cultural se difundan mediante plataformas digitales. En ese sentido, juega un papel fundamental la sostenibilidad de la gobernanza del sector cultura.</p> <p>La digitalización y difusión de contenidos permitirá fomentar la valoración de la multiculturalidad de la nación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover y difundir contenidos culturales que promuevan la preservación del acervo cultural de la nación.</li> <li>2. Dentro de los planes institucionales incluir acciones relacionadas a contenidos con enfoque cultural.</li> <li>3. Hacer seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las políticas que promueven preservación y promoción de la riqueza cultural de los pueblos indígenas u originarios</li> </ol>
III. Políticas					
N°	Oportunidades	Código	Fuente	Descripción	Medidas
05	Mayor transparencia de la acción pública y el desarrollo de las políticas culturales.	05	PESEM CULTURA	<p>La oportunidad de promover una mayor transparencia de la acción pública y el desarrollo de las políticas culturales, tiene una probabilidad de ocurrencia media y un potencial impacto medio.</p> <p>La transparencia es uno de los pilares sobre los que se debe asentar la administración del estado. En términos generales, se puede definir a la transparencia como el deber de quienes se encuentran al frente de las entidades públicas.</p> <p>En el Perú los diversos instrumentos aprobados para implementar el modelo de integridad, las acciones de lucha contra la corrupción y las normas emitidas por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública; fomentan la cultura de la transparencia y fortalecen la transparencia en la gestión pública.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se implemente progresivamente una unidad orgánica de Integridad Institucional.</li> <li>2. Incluir objetivos o acciones de integridad en los documentos de planificación institucional.</li> <li>3. Aprobar acciones de integridad y lucha contra la corrupción según la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.</li> </ol>

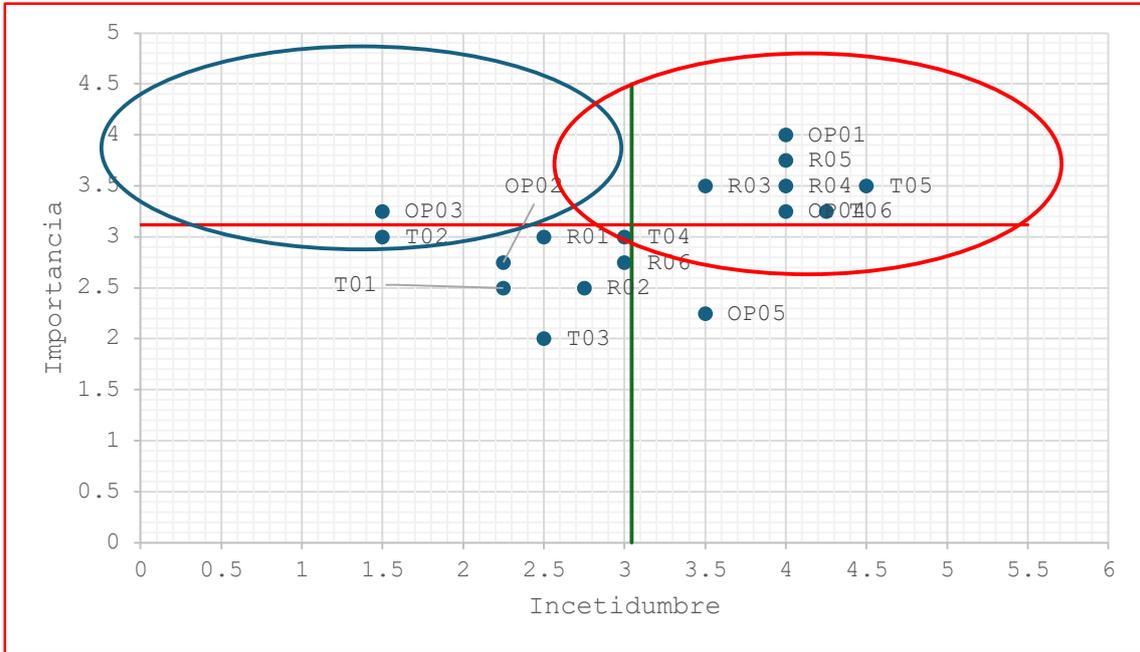
Cuadro N° 14: Agrupación de tendencias, riesgos y oportunidades

Código	Tendencias, riesgos y oportunidades	Calificación de la importancia.					Calificación de la incertidumbre.						
		Puntaje (1 al 5)					Puntaje (1 al 5)						
		Expertos (Y)					Expertos (X)						
		A	B	C	D	E	Promedio	A	B	C	D	E	Promedio
T01	Envejecimiento de la Población	2	2	3	2		2.25	3	1	3	3		2.5
T02	Rápida Urbanización	1	1	3	1		1.5	1	1	5	5		3
T03	Institucionalidad	3	2	2	3		2.5	3	1	1	3		2
T04	Cambio climático y degradación ambiental	4	1	3	4		3	2	1	4	5		3
T05	Conectividad digital	3	5	5	5		4.5	5	3	5	1		3.5
T06	Acelerada innovación y desarrollo tecnológico	4	5	4	4		4.25	2	3	3	5		3.25
R01	Noticias falsas	3	4	1	2		2.5	3	2	2	5		3
R02	Conflictos sociales	2	2	3	4		2.75	3	1	1	5		2.5
R03	Limitaciones para la información y comunicación de contenidos culturales	3	4	3	4		3.5	5	1	3	5		3.5
R04	Fallo de las comunicaciones	3	4	5	4		4	3	4	3	4		3.5
R05	Inseguridad por Ciber delitos (Ataques cibernéticos)	4	4	5	3		4	3	4	5	3		3.75
R06	Incidencia de desastres naturales	3	2	4	3		3	3	2	3	3		2.75
OP01	Tecnología e innovación (Acelerada innovación y desarrollo tecnológico)	4	5	3	4		4	3	5	4	4		4
OP02	Diversificación de contenidos de acuerdo a los cambios generacionales, hablantes de lenguas indígenas u originarias e inclusivas	3	4	4	2		3.25	5	2	3	4		3.5
OP03	Big data e inteligencia artificial	2	2	4	2		2.5	2	2	5	4		3.25
OP04	Acceso a bienes y servicios culturales a través de medios digitales: patrimonio, artes y conocimiento	3	5	4	4		4	3	4	2	4		3.25
OP05	Mayor transparencia de la acción pública y el desarrollo de las políticas culturales.	3	3	3	3		3	3	2	5	2		3
<b>Total</b>		Promedio					3.21	Promedio					3.13

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Para la construcción de escenarios posibles se priorizan las tendencias, riesgos y oportunidades del cuadrante superior derecho (mayor incertidumbre y mayor importancia), en el marco del uso del método de Ejes Peter Schwartz.

**Gráfico N° 01: Priorización de Tendencias, Riesgos y Oportunidades**



Fuente: Modelo Peter Schwartz.  
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Cuadro N° 15: Definición de Grupo Temático**

Código	Priorización de la agrupación de la incertidumbre de las tendencias, riesgos y oportunidades	Grupo temático
R03	Limitaciones para la información y comunicación de contenidos culturales.	Limitaciones y fallo en el servicio de radiodifusión.
R04	Fallo de las comunicaciones.	
R05	Inseguridad por Ciber delitos (Ataques cibernéticos)	
OP01	Tecnología e innovación (Acelerada innovación y desarrollo Tecnológico).	Acceso a Innovación, tecnológica.
OP04	Acceso a bienes y servicios culturales a través de medios digitales: patrimonio, artes y conocimiento.	
T05	Conectividad digital.	
T06	Acelerada innovación y desarrollo tecnológico.	

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## 2.4 Formulación de escenarios

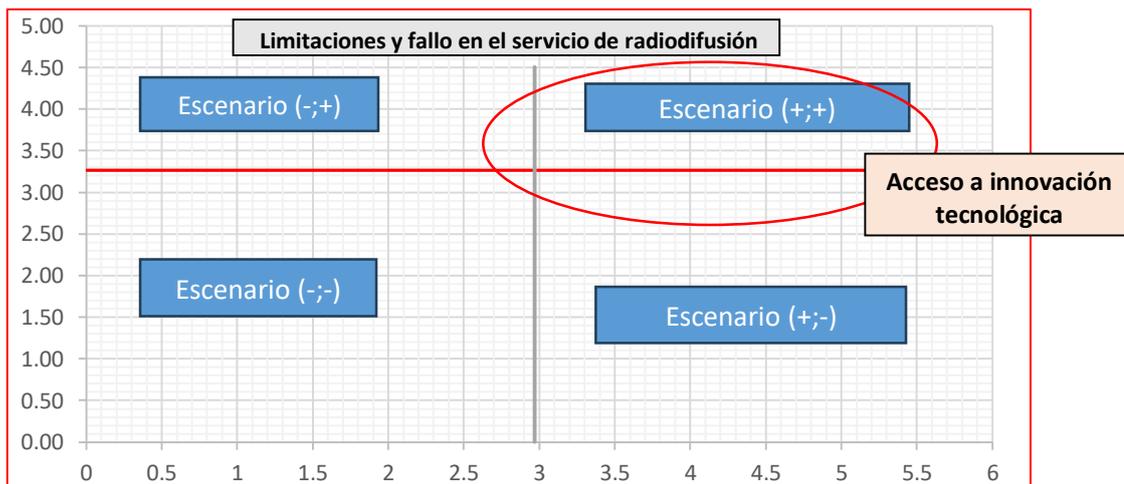
### 2.4.1 Escenarios

Se diseñan con el propósito de explorar y analizar posibles futuros que consideren un conjunto amplio de condiciones que se puedan presentar para la institución, con la finalidad de reducir la incertidumbre, de prever posibles entornos y de prepararse ante circunstancias que puedan afectar la continuidad operativa.

Se priorizaron 02 escenarios propuestos y validados en los talleres de trabajo; así mismo, se priorizaron las tendencias, riesgos y oportunidades; para ello se usó el método de Eje de Peter Schwartz y la gráfica de Optimización de la Gobernanza. En ese sentido, a partir de criterios de valoración se priorizaron las interrupciones que posibilitaron la identificación de los escenarios.

- Acceso a innovación tecnológica
- Limitaciones y fallo en el servicio de radiodifusión.

**Gráfico N° 02: Escenarios**



Fuente: Modelo Peter Schwartz.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### 2.4.2 E1: Acceso a Innovación Tecnológica – Futuro Conectado

El primer aspecto a considerar para el Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP), es el acceso al desarrollo tecnológico para la producción y emisión de contenidos.

El IRTP debe ser una institución moderna, con mayor posicionamiento tecnológico para la producción, la emisión y la difusión de contenido informativo, educativo, cultural y de sano esparcimiento, contribuyendo a la mejora de los servicios que la entidad brinda. Ser una institución que promueva la evolución de las emisiones de contenido en formatos tradicionales a los formatos de la era digital; impulsando la mejora y la calidad de imagen y sonido y con la introducción de nuevos servicios interactivos.

En este nuevo entorno el IRTP enfrenta retos importantes en el proceso implementar nuevas a tecnologías de comunicación y difusión de contenidos.

**En un escenario futuro**, el IRTP accede a tecnologías emergentes, como la televisión inteligente, la realidad aumentada y los servicios de streaming avanzados; la entidad impulsa el uso de dichas tecnologías en la producción de contenidos para la ciudadanía. La infraestructura de transmisión está modernizada, brindando una experiencia fluida y mejorada. La conectividad está disponible para todos los segmentos de la sociedad, permitiendo una mayor participación ciudadana y una democratización del acceso a la información. Este escenario representa el futuro ideal donde el acceso a la información y al sano entretenimiento está garantizado y los avances tecnológicos están disponibles para todos; en ese sentido, el IRTP los emplea para llegar a todos los peruanos y peruanas.

**Cuadro N° 16: Escenario 01- Impacto del Escenario**

Escenario	Análisis de impacto del escenario
Acceso a Innovación Tecnológica – Futuro Conectado	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ IRTP amplía las horas y calidad de contenido, para un mayor alcance en la señal internacional.</li> <li>❖ El IRTP, genera más contenidos propios mediante la mejora de los procesos de producción de programas de radio y televisión.</li> <li>❖ Mejor canal de noticias del Perú; produciendo contenidos informativos y periodísticos.</li> <li>❖ Medio de comunicación con mayor credibilidad del país.</li> <li>❖ Mayores inversiones en infraestructura y equipamiento tecnológico para el servicio de radio y televisión.</li> <li>❖ El IRTP es el medio nacional que cuenta con mayor cobertura en el País, reduciendo la brecha de acceso en los servicios de radio, televisión y contenido Digital en el país.</li> </ul>

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### **2.4.3 E2: Limitaciones y fallo en el servicio de radiodifusión - Retroceso Tecnológico**

En un escenario futuro, la infraestructura de transmisión del IRTP podría sufrir inconvenientes debido a problemas técnicos, fallas tecnológicas e inversiones no previstas; así como por el limitado acceso a nuevas tecnologías, causa de limitaciones económicas o razones políticas, lo cual impide cualquier modernización o innovación significativa. El resultado es una población poco satisfecha con los servicios brindados por el IRTP. Adicionalmente, se observa un incremento en la brecha digital entre quienes tienen acceso a información y quienes no la tienen.

Adicionalmente, en un contexto de posibles crisis globales, o nacionales dificultaría el acceso a nuevas tecnologías a el equipamiento tecnológico de la entidad.

Por otro lado, los desastres naturales ocasionarían serias deficiencias en los sistemas de producción y difusión de contenidos.

**Cuadro N° 17: Escenario 02 - Impacto del Escenario**

Escenario	Análisis de impacto del escenario
Limitaciones y fallo en el servicio de radiodifusión - Retroceso Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Probables errores, fallas y deficiencias en la transmisión de señales de Radio y Televisión.</li> <li>• Reducción en las horas y en la producción de contenido propio que afectaría la producción de contenido informativo, educativo, cultural y de sano entretenimiento.</li> <li>• Caídas temporales de señal por la inoperatividad de los equipos actuales a causa de la obsolescencia de equipos esenciales.</li> <li>• Deterioro de la imagen institucional.</li> </ul>

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## 2.5 Medidas Anticipatorias

**Cuadro N° 18: Medidas Anticipatorias**

Escenario	Código MA	Opciones Estratégicas
Limitaciones y fallo en el servicio de radiodifusión - Retroceso tecnológico	M 01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la ciberseguridad y protección de datos de la institución.</li> </ul>
	M 02	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar fortalecimiento de capacidades en educación digital y ciberseguridad a los profesionales del IRTP.</li> </ul>
	M 03	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Migración de los servicios digitales e informáticos institucionales a la nube.</li> </ul>
	M 04	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener los sistemas operativos actualizados a las últimas versiones.</li> </ul>
	M 05	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar planes o protocolos para garantizar la seguridad del IRTP y para el restablecimiento de los servicios de datos (backup) en caso de algún incidente informático.</li> </ul>
	M 06	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear copias de seguridad para respaldar la data institucional, y recuperarla cuando sea necesario.</li> </ul>
Escenario	Código MA	Opciones Estratégicas
Acceso a innovación tecnológica – Futuro conectado	M 01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un Plan de Adquisiciones para mantener actualizado el equipamiento tecnológico, según periodo de vida útil y desfase.</li> </ul>
	M 02	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de producción, postproducción y emisión de contenidos para los hogares de todos los peruanos.</li> </ul>
	M 03	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscribir nuevos convenios y alianzas estratégicas que impulsen la transferencia de tecnología.</li> </ul>
	M 04	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de capacidades técnicas a los profesionales del IRTP en innovación tecnológica, de acorde a los estándares internacionales.</li> </ul>

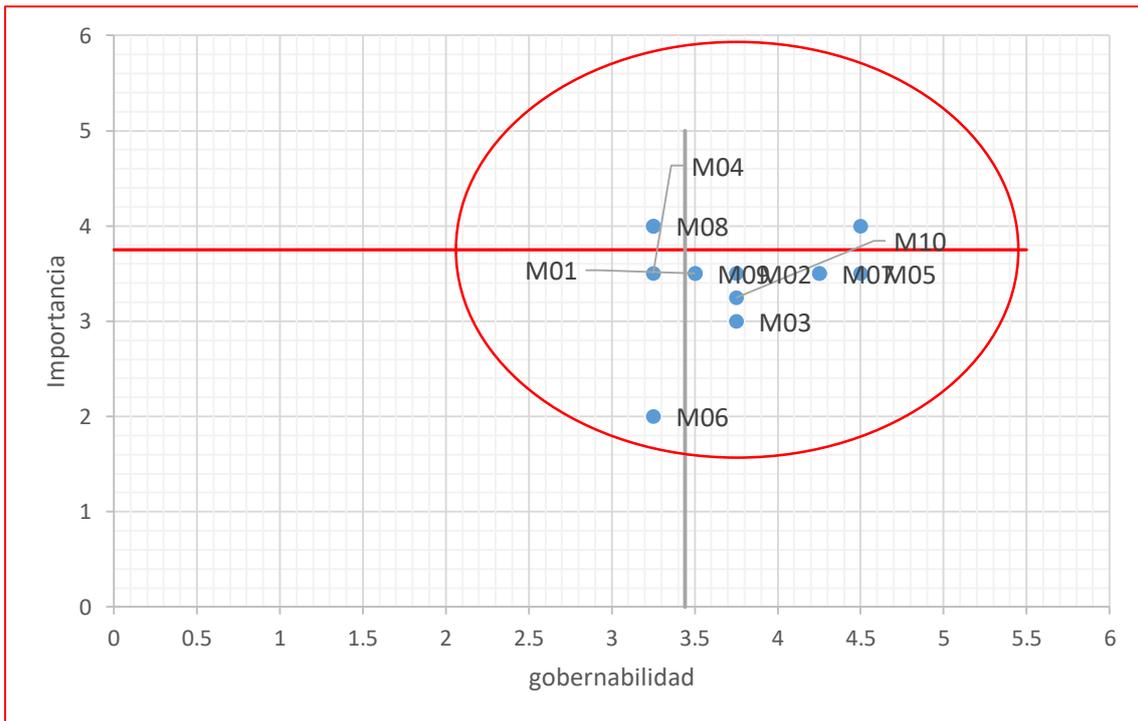
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Cuadro N° 19: Priorización de Medidas Anticipatorias**

Cod MA	Medidas anticipatorias	Calificación de la importancia. Puntaje (5 = muy importante; 4 = importante; 3 = duda; 2 = poco importante; 1 = sin ninguna importancia)								Calificación de la gobernabilidad. Puntaje (5 = fuerte, 3 = moderado, 1 = débil, 0 = nula)									
		Expertos (Y)								Expertos (X)									
		A	B	C	D	E	F	G	H	Promedio	A	B	C	D	E	F	G	H	Promedio
M01	Contar con un Plan de Adquisiciones para mantener actualizado el equipamiento tecnológico, según periodo de vida útil y desfase.	3	3	3	5					3.5	3	3	3	5					3.5
M02	Mejorar la calidad de producción, postproducción y emisión de contenidos para los hogares de todos los peruanos.	5	4	3	3					3.75	3	1	5	5					3.5
M03	Suscribir nuevos convenios y alianzas estratégicas para transferencia de tecnología como parte de la cooperación internacional.	4	2	5	4					3.75	3	3	3	3					3
M04	Fortalecimiento de capacidades técnicas a los profesionales del IRTP en innovación tecnológica de acorde a los estándares internacionales.	4	1	4	4					3.25	5	1	3	5					3.5
M05	Fortalecer la ciberseguridad y protección de datos de la institución.	3	5	5	5					4.5	5	3	5	1					3.5
M06	Brindar fortalecimiento de capacidades en educación digital y ciberseguridad a los profesionales del IRTP.	3	3	3	4					3.25	1	1	1	5					2
M07	Migración de los servicios digitales e informáticos institucionales a la nube.	4	4	4	5					4.25	3	5	1	5					3.5
M08	Mantener los sistemas operativos actualizados a las últimas versiones.	2	2	5	4					3.25	5	3	3	5					4
M09	Implementar planes o protocolos para garantizar la seguridad del IRTP, para el restablecimiento de los servicios de datos (Backup).	4	4	3	3					3.5	5	1	3	5					3.5
M10	Crear copias de seguridad para respaldar la data institucional, y recuperar cuando sea necesario.	4	4	3	4					3.75	3	5	0	5					3.25
BSR01	Programas de televisión y radio que promueven la diversidad cultural e integración nacional.	3	5	5	5					4.5	5	3	3	5					4
BSR02	Contenidos informativos emitidos por radio y televisión.	3	3	3	4					3.25	5	3	3	5					4
BSR03	Programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	4	4	4	5					4.25	3	5	1	5					3.5
<b>Total</b>		<b>Promedio</b>								<b>3.75</b>	<b>Promedio</b>								<b>3.44</b>

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Gráfico N° 03: Priorización de medidas anticipatorias**



Fuente: Modelo Peter Schwartz.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### 3 DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

En este punto se realiza el análisis de los “elementos de futuro” tomando en cuenta las tendencias, oportunidades, riesgos, escenarios contextuales, escenarios disruptivos y alertas tempranas que podrían afectar en forma positiva o negativa la provisión de servicios y el bienestar de las personas. En ese sentido, se podría considerar el siguiente futuro deseado tomando en cuenta cada una de las variables priorizadas:

Entidad / Tipo de entidad	Redacción de la descripción de la entidad en función de sus principales funciones y competencias esenciales.
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú / Pliego 116	<p>En el 2030, el IRTP habrá logrado un crecimiento del 1.66% de horas de programación de contenido cultural, educativo y de identidad nacional; asimismo un 30.40% en horas de programación culturales y educativos para niños, niñas y adolescentes y un 3.95% de la población que consume horas de programación informativa. Además, se logrará un 34.12 millones de visitas e interacciones de la población en las plataformas digitales del IRTP.</p> <p>También, en el 2030, el IRTP incrementará en 61.6% de cobertura de la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) y en 76.9% cobertura de la señal de radio a nivel nacional, esta transformación se habrá logrado a través de estrategias, donde el IRTP al 2030, promueve y difunde los valores democráticos, la diversidad cultural, la educación, la participación ciudadana, la identidad nacional, la identidad regional y local; en un contexto de respeto, tolerancia y cuidado del medio ambiente.</p>

#### 4 MISIÓN INSTITUCIONAL

La Ley de creación del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (Decreto Legislativo N° 829) establece como finalidad ejecutar actividades y acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento, y que tendrá a su cargo la operación de los medios de radiodifusión sonora y por televisión de propiedad del Estado, asumiendo la titularidad de las frecuencias correspondientes.

Es en este marco que se definió la misión institucional, siendo esta la razón de ser de la entidad y refleja su objetivo general, considerando las prioridades institucionales y las expectativas de la población a la cual sirve.

A partir de ello se conforma la misión institucional siguiente:

#### Misión del IRTP

Crear y difundir contenidos audiovisuales culturales, educativos, informativos y de esparcimiento a nivel nacional, en los distintos contextos territoriales con enfoque intercultural, en beneficio de los peruanos, a través de los medios de radiodifusión y plataformas digitales operados por el IRTP, en forma oportuna, inclusiva y veraz.

#### 5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna.

En el siguiente cuadro, se listan los siete (07) OEI propuestos: cinco (05) de tipo I y dos (02) de tipo II.

**Cuadro N° 20: Objetivos Estratégicos Institucionales del IRTP**

Código	Objetivo Estratégico	Indicador
OEI.01	Promover la difusión y la valoración de la diversidad cultural e identidad nacional para la población peruana.	Tasa de variación de horas de programación de contenido cultural, educativo y de identidad nacional.
OEI.02	Promover la generación y difusión de contenidos culturales y educativos para los niños, niñas y adolescentes.	Tasa de variación de horas de programación culturales y educativos para niños, niñas y adolescentes.
OEI.03	Brindar contenidos informativos para la población peruana.	Tasa de variación de población que consume horas de programación informativa para los peruanos.

Código	Objetivo Estratégico	Indicador
OEI.04	Fortalecer las plataformas digitales en la difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento para la población peruana.	Número de visitas e interacciones de la población, en millones, en las plataformas digitales del IRTP.
OEI.05	Incrementar el acceso de los servicios de radiodifusión que brinda el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para la población peruana.	Porcentaje de la población con cobertura de la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
		Porcentaje de la población con cobertura de la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
OEI.06	Promover la transformación digital y las capacidades tecnológicas en el IRTP.	Porcentaje de servidores que reportan mejoras y disponibilidad en las capacidades tecnológicas, tras la implementación de soluciones de transformación digital y de ciberseguridad desplegadas en el IRTP.
OEI.07	Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.	Promedio del nivel de gestión institucional.

## 6 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en los servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

En el siguiente cuadro, se listan las AEI:

**Cuadro N° 21: Acciones Estratégicas Institucionales del IRTP**

Código	Objetivo Estratégico	Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
OEI.01	Promover la difusión y la valoración de la diversidad cultural e identidad nacional para la población peruana.	AEI.01.01	Programas televisivos que promuevan la diversidad cultural e identidad nacional para los peruanos.	Número de horas de estreno de programas televisivos culturales e identidad nacional transmitidos anualmente.
		AEI.01.02	Programas radiales que promuevan la diversidad cultural e identidad nacional para los peruanos.	Número de horas de estreno de programas radiales culturales e identidad nacional transmitidos anualmente.

Código	Objetivo Estratégico	Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
		AEI.01.03	Patrimonio cultural audiovisual digitalizado y accesible para los peruanos.	Porcentaje de documentos archivísticos audiovisuales digitalizados y accesibles.
OEI.02	Promover la generación y difusión de contenidos culturales y educativos para los niños, niñas y adolescentes.	AEI.02.01	Programas televisivos propios dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de programas propios dirigidos a niños, niñas y adolescentes emitidos.
		AEI.02.02	Piezas audiovisuales innovadoras que integren valores cívicos, educativos y culturales, orientados a niños, niñas y adolescentes.	Número de piezas audiovisuales dirigidos a niños, niñas y adolescentes que promuevan valores cívicos, educativos y culturales.
		AEI.02.03	Piezas audiovisuales en lenguas indígenas u originarias, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Número de piezas audiovisuales dirigido a niños niñas y adolescentes en lenguas indígenas u originarias.
OEI.03	Brindar contenidos informativos para la población peruana.	AEI.03.01	Programas informativos objetivos, plurales, neutrales y oportunos para los peruanos.	Número de horas de emisión de programas informativos televisivos y radiales.
		AEI.03.02	Programas informativos en lenguas indígenas u originarias para los peruanos.	Número de horas de emisión de programas informativos televisivos y radiales en lenguas indígenas u originarias.
		AEI.03.03	Programas informativos generados en los centros de producción regional para los peruanos.	Número de horas de emisión de programas informativos generados en los centros de producción regional.
OEI.04	Fortalecer las plataformas digitales en la difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento para la población peruana.	AEI.04.01	Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para los portales web del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	Número de contenidos elaborados para los portales web de la entidad.
		AEI.04.02	Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para las redes sociales del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	Número de contenidos elaborados para las redes sociales de la entidad.
OEI.05	Incrementar el acceso de los servicios de radiodifusión que brinda el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para la población peruana.	AEI.05.01	Estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) con cobertura nacional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	Número de estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
		AEI.05.02	Estaciones que irradian la señal radial con cobertura nacional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	Número de estaciones que irradian la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.

Código	Objetivo Estratégico	Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador
OEI.06	Promover la transformación digital y las capacidades tecnológicas en el IRTP.	AEI.06.01	Plataforma e Infraestructura de Transformación digital implementada en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Número de soluciones de transformación digital implementadas para el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
		AEI.06.02	Infraestructura tecnológica y servicios de ciberseguridad desplegadas para el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Número de soluciones de ciberseguridad desplegadas para el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
OEI.07	Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.	AEI.07.01	Documentos de gestión de la entidad aprobados o actualizados del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Número de documentos de gestión interna aprobados o actualizados.
		AEI.07.02	Procesos y mejora continua fortalecida en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Porcentaje de procesos implementados o mejorados en la entidad.
		AEI.07.03	Modelo de Integridad Pública y lucha contra la corrupción implementado en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Índice de implementación de la capacidad preventiva frente a la corrupción (ICP) de los componentes del Modelo de Integridad Pública.
		AEI.07.04	Infraestructura y equipamiento para la eficiente y oportuna prestación del servicio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Porcentaje de proyectos de inversión ejecutadas para mejorar los servicios del IRTP.
		AEI.07.05	Procesos de los subsistemas de recursos humanos en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Porcentaje de procesos implementados bajo los lineamientos del ente rector - Servir.
		AEI.07.06	Programa de desarrollo de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres difundidos a nivel del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Número de capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres realizados.
		AEI.07.07	Imagen institucional fortalecida del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Número de estrategias de comunicación ejecutadas por el IRTP.
		AEI.07.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Porcentaje de eficiencia en la ejecución de gasto del IRTP.
Nota: OEI= Objetivo Estratégico Institucional; AEI= Acción Estratégica Institucional				

## 7 RUTA ESTRATÉGICA

El PEI se vincula con la Política General de Gobierno aprobada por Decreto Supremo N° 042 2023-PCM y modificada con Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.

Cuadro N° 22: PEI se vincula con la Política General de Gobierno

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Vinculación con la PGG para el presente mandato presidencial	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA		Vinculación con la PGG para el presente mandato presidencial	Órganos responsables
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Promover la difusión y la valoración de la diversidad cultural e identidad nacional para la población peruana.	EJE 3; LIN 3.1	1	AEI.01.01	Programas televisivos que promuevan la diversidad cultural e identidad nacional para los peruanos.	EJE 3; LIN 3.1	Dirección de Televisión
				2	AEI.01.02	Programas radiales que promuevan la diversidad cultural e identidad nacional para los peruanos.		Dirección de Radio
				3	AEI.01.03	Patrimonio cultural audiovisual digitalizado y accesible para los peruanos.		Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
2	OEI.02	Promover la generación y difusión de contenidos culturales y educativos para los niños, niñas y adolescentes.	EJE 3; LIN 3.6	1	AEI.02.01	Programas televisivos propios dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	EJE 3; LIN 3.6	Dirección de Televisión
				2	AEI.02.02	Piezas audiovisuales innovadores que integren valores cívicos, educativos y culturales, orientados a niños, niñas y adolescentes.		Dirección de Medios Digitales y Promociones
				3	AEI.02.03	Piezas audiovisuales en lenguas indígenas u originarias, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.		Dirección de Televisión
3	OEI.03	Brindar contenidos informativos para la población peruana.	EJE 1; LIN 1.4	1	AEI.03.01	Programas informativos objetivos, plurales, neutrales y oportunos para los peruanos.	EJE 1; LIN 1.4	Dirección de Prensa y Dirección de Radio
				2	AEI.03.02	Programas informativos en lenguas indígenas u originarias para los peruanos.		Dirección de Prensa y Dirección de Radio
				3	AEI.03.03	Programas informativos generados en los centros de producción regional para los peruanos.		Dirección de Prensa y Dirección de Radio
4	OEI.04	Fortalecer las plataformas digitales en la difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento para la población peruana.	EJE 3; LIN 3.1	1	AEI.04.01	Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para los portales web del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	EJE 3; LIN 3.1	Dirección de Medios Digitales y Promociones
				2	AEI.04.02	Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para las redes sociales del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.		Dirección de Medios Digitales y Promociones

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Vinculación con la PGG para el presente mandato presidencial	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA		Vinculación con la PGG para el presente mandato presidencial	Órganos responsables
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI.05	Incrementar el acceso de los servicios de radiodifusión que brinda el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para la población peruana.	EJE 9; LIN 9.4	1	AEI.05.01	Estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) con cobertura nacional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	EJE 9; LIN 9.4	Dirección Técnica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI.05.02	Estaciones que irradian la señal radial con cobertura nacional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.		Dirección Técnica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
6	OEI.06	Promover la transformación digital y las capacidades tecnológicas en el IRTP.	EJE 9; LIN 9.4	1	AEI.06.01	Plataforma e Infraestructura de Transformación digital implementada en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	EJE 9; LIN 9.4	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
				2	AEI.06.02	Infraestructura tecnológica y servicios de ciberseguridad desplegadas para el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.		
7	OEI.07	Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.	EJE 6; LIN 6.2 EJE 9; LIN 9.4	1	AEI.07.01	Documentos de gestión de la entidad aprobados o actualizados del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Sin alineamiento	Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación
				2	AEI.07.02	Procesos y mejora continua fortalecida en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Sin alineamiento	Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación
				3	AEI.07.03	Modelo de Integridad Pública y lucha contra la corrupción implementado en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	EJE 6; LIN 6.2	Gerencia General
				4	AEI.07.04	Infraestructura y equipamiento para la eficiente y oportuna prestación del servicio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	EJE 9; LIN 9.4	Dirección Técnica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				5	AEI.07.05	Procesos de los subsistemas de recursos humanos en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Sin alineamiento	Oficina de Gestión del Talento Humano

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Vinculación con la PGG para el presente mandato presidencial	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA		Vinculación con la PGG para el presente mandato presidencial	Órganos responsables
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				6	AEI.07.06	Programa de desarrollo de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres difundidos a nivel del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	EJE 6; LIN 6.7	Gerencia General
				7	AEI.07.07	Imagen institucional fortalecida del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Sin alineamiento	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
				8	AEI.07.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	EJE 9; LIN 9.4	Unidad de Presupuesto e Inversiones

## 8 ANEXOS

- Anexo B-1: Matriz de articulación de planes
- Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI
- Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional
- Anexo B-4: Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones

A continuación, se muestra la articulación de los OEI del PEI 2025-2030 Actualizado del IRTP con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 – 2030 del Sector Cultura:

### Anexo B-1: Matriz de articulación de planes

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL PESEM 2024-2030 SECTOR CULTURA			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PESEM 2024-2030 SECTOR CULTURA			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025 - 2030 Actualizado IRTP			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES.01	Fortalecer la valoración de la diversidad cultural.	Porcentaje de la población que declara haberse sentido discriminada en los últimos 12 meses.	AES 1.1.	Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.	Tasa de servidor bilingüe por población hablante de una lengua indígena u originaria (por cada 1000 hablantes).	OEI.01	Promover la difusión y la valoración de la diversidad cultural e identidad nacional para la población peruana.	Tasa de variación de horas de programación de contenido cultural, educativo y de identidad nacional.	El OEI.01 tiene una relación causal directa con el OES.01; ya que, la promoción de la diversidad cultural e identidad nacional entre todos los peruanos, a través de los contenidos producidos y difundidos por el IRTP, fortalecerá la valoración de la diversidad cultural.
						OEI.02	Promover la generación y difusión de contenidos culturales y educativos para los niños, niñas y adolescentes.	Tasa de variación de horas de programación de contenidos culturales y educativos para niños, niñas y adolescentes.	El OEI.02 tiene una relación causal directa con el OES.01; ya que, al promover la generación y difusión de contenidos de calidad para niños, niñas y adolescentes, se fortalece la valoración de la diversidad cultural.
						OEI.04	Fortalecer las plataformas digitales en la difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento para la población peruana.	Número de visitas e interacciones de la población, en millones, en las plataformas digitales del IRTP.	El OEI.04 tiene una relación causal directa con el OES.01, ya que, al difundir contenidos a través de las plataformas digitales del IRTP para los peruanos, se fortalece la valoración de la diversidad cultural.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL PESEM 2024-2030 SECTOR CULTURA			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PESEM 2024-2030 SECTOR CULTURA			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025 - 2030 Actualizado IRTP			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
			AES 1.2.	Reducir las prácticas de racismo y discriminación por etnia, raza y uso de lengua indígena u originaria.	1. Porcentaje de población (mayor a 18 años) que se auto identifica como parte del pueblo afroperuano, y que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses. 2. Porcentaje de población que tiene como lengua materna el quechua, aimara u otra lengua indígena u originaria y que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses.	OEI.03	Brindar contenidos informativos para la población peruana.	Tasa de variación de población que consume horas de programación informativa para los peruanos.	El OEI.03 tiene una relación causal directa con el OES.01; ya que, al brindar información plural, neutral y oportuna para los peruanos, se fortalece la valoración de la diversidad cultura.
			AES 1.3.	Incrementar la integración de la ciudadanía y la afirmación de la identidad nacional a través de contenidos televisivos y radiales.	1. Porcentaje de población con cobertura a los servicios de radiodifusión por televisión analógica con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento. 2. Porcentaje de población con cobertura a los servicios de radiodifusión por televisión digital con contenidos culturales, educativos, informativos y de	OEI.05	Incrementar el acceso de los servicios de radiodifusión que brinda el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para la población peruana.	1. Porcentaje de la población con cobertura de la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. 2. Porcentaje de la población con cobertura de la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	El OEI.05 tiene una relación causal directa con el AES.1.3; ya que, si se incrementa el acceso de los servicios de radiodifusión del IRTP para los peruanos, se incrementará la integración de la ciudadanía y la afirmación de la identidad nacional a través de contenidos televisivos y radiales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL PESEM 2024-2030 SECTOR CULTURA			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PESEM 2024-2030 SECTOR CULTURA			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025 - 2030 Actualizado IRTP			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
					<p>esparcimiento.</p> <p>3. Porcentaje de población con cobertura a los servicios de radiodifusión sonora FM y televisión con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.</p> <p>4. Porcentaje de población con cobertura a los servicios de radiodifusión sonora AM y televisión con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.</p>				
OES.02	Asegurar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas u originarias.	Porcentaje de personas mayores de 3 años de edad que declararon una lengua indígena u originaria como lengua materna.	AES 2.1.	Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.	Porcentaje de títulos en lenguas indígenas u originarias registrados en el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú.	OEI.02	Promover la generación y difusión de contenidos culturales y educativos para los niños, niñas y adolescentes.	Tasa de variación de horas de programación culturales y educativos para niños, niñas y adolescentes.	El OEI.02 tiene una relación causal directa con el OES.02, ya que, la generación y difusión de contenidos de calidad para niños, niñas y adolescentes, empleando lenguas indígenas u originarias, asegura el ejercicio de los derechos lingüísticos de los hablantes de dichas lenguas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL PESEM 2024-2030 SECTOR CULTURA			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PESEM 2024-2030 SECTOR CULTURA			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025 - 2030 Actualizado IRTP			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
						OEI.03	Brindar contenidos informativos para la población peruana.	Tasa de variación de población que consume horas de programación informativa para los peruanos.	El OEI.03 tiene una relación causal directa con el OES.02, ya que, el brindar información plural, neutral y oportuna para los peruanos, empleando lenguas indígenas u originarias, asegura el ejercicio de los derechos lingüísticos de los hablantes de dichas lenguas.
						OEI.04	Fortalecer las plataformas digitales en la difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento para la población peruana.	Número de visitas e interacciones de la población, en millones, en las plataformas digitales del IRTP.	El OEI.04 tiene una relación causal directa con el OES.02, ya que, al difundir contenidos a través de las plataformas digitales del IRTP para los peruanos, empleando lenguas indígenas u originarias, se asegura el ejercicio de los derechos lingüísticos de los hablantes de dichas lenguas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL PESEM 2024-2030 SECTOR CULTURA			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PESEM 2024-2030 SECTOR CULTURA			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025 - 2030 Actualizado IRTP			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES.03	Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y Pueblo Afroperuano.	<p>1. Porcentaje de la población cuya lengua materna es una lengua indígena u originaria en condición de pobreza.</p> <p>2. Porcentaje de la población mayores a 14 años de edad que se auto identifica como afroperuano con al menos una necesidad básica insatisfecha.</p>	AES 3.1.	Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios para lograr su bienestar, mejora de la calidad de vida y su inclusión en el desarrollo nacional.	Número de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios que ejercen su derecho a la consulta previa.	OEI.03	Brindar contenidos informativos para la población peruana.	Tasa de variación de población que consume horas de programación informativa para los peruanos.	El OEI.03 tiene una relación causal directa con la AES.3.1; ya que, el brindar información plural, neutral y oportuna para los peruanos, empleando lenguas indígenas u originarias, asegura el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios para lograr su bienestar, mejora de la calidad de vida y su inclusión en el desarrollo nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL PESEM 2024-2030 SECTOR CULTURA			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PESEM 2024-2030 SECTOR CULTURA			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025 - 2030 Actualizado IRTP			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES.04	Fortalecer el desarrollo sostenible del ecosistema de las artes e industrias culturales y creativa.	Porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales.	AES 4.1.	Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversas.	Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses.	OEI.01	Promover la difusión y la valoración de la diversidad cultural e identidad nacional para la población peruana.	Tasa de variación de horas de programación de contenido cultural, educativo y de identidad nacional.	El OEI.01 tiene una relación causal directa con el OES.04; ya que, la promoción de la diversidad cultural e identidad nacional entre todos los peruanos, a través de los contenidos producidos y difundidos por el IRTP, incrementará la participación de la población en las expresiones artísticas-culturales.
OES.07	Fortalecer la capacidad estatal para la Gobernanza del Sector Cultura.	Porcentaje de los Gobiernos Regionales y Locales con ejecución óptima en la división funcional "Cultura".	AES 7.1.	Fortalecer la gestión pública orientada a resultados en el Sector Cultura.	Porcentaje de servicios de las Políticas Nacionales del Sector Cultura implementados con protocolos, modelos de provisión y similares adecuados.	OEI.07	Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.	Promedio del nivel de gestión institucional.	El OEI.07 tiene una relación causal directa con el OES.07; ya que, si se fortalece la gestión institucional para la gobernanza, se estará fortaleciendo la capacidad estatal para la gobernanza del Sector Cultura.

### Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

A continuación, se muestra la articulación de las AEI del PEI 2025-2030 Actualizado del IRTP con las Políticas Nacionales:

Nombre de la Política Nacional	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025-2030 Actualizado IRTP		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Cultura (PNC) al 2030	OP 1	Fortalecer la valoración de la diversidad cultural.	1.4	Generar estrategias para la producción y difusión de contenidos culturales a través de medios televisivos, radiales y digitales.	-	Servicios de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión.	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicios de radiodifusión sonora y televisión del total de centros poblados con cobertura.	5.1	Estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) con cobertura nacional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	Número de estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
							Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a servicios de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión.	5.2	Estaciones que irradian la señal radial con cobertura nacional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	Número de estaciones que irradian la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI) al 2040	OP 2	Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general.	2.2	Incentivar el uso, difusión y valoración de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en las industrias culturales, artes, los medios de comunicación y en las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	2.3	Servicios de difusión cultural en lenguas originarias a través de radiodifusión sonora y televisión.	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias empleadas en contenidos televisivos y/o de radio difusión.	3.2	Programas informativos en lenguas indígenas u originarias para los peruanos.	Número de horas de emisión de programas informativos televisivos y radiales en lenguas indígenas u originarias.

Nombre de la Política Nacional	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025-2030 Actualizado IRTP		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA) al 2030	OP 1	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.	1.3	Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.	-	Servicio de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión.	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano que acceden a las señales de Televisión (analógica y digital) y Radio (frecuencia AM y FM) del IRTP.	5.1	Estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) con cobertura nacional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	Número de estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
								5.2	Estaciones que irradian la señal radial con cobertura nacional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	Número de estaciones que irradian la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.

### Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Cultura

Pliego: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP

Periodo: 2025-2030

Misión institucional: “Crear y difundir contenidos audiovisuales culturales, educativos, informativos y de esparcimiento a nivel nacional, en los distintos contextos territoriales con enfoque intercultural, en beneficio de los peruanos, a través de los medios de radiodifusión y plataformas digitales operados por el IRTP, en forma oportuna, inclusiva y veraz”.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Promover la difusión y la valoración de la diversidad cultural e identidad nacional para la población peruana.	Tasa de variación de horas de programación de contenido cultural, educativo y de identidad nacional.	2023	5.80%	0.94%	1.28%	3.29%	2.55%	3.90%	1.66%	Dirección de Televisión y Dirección de Radio
<b>Acción Estratégica del OEI.01</b>											
AEI.01.01	Programas televisivos que promuevan la diversidad cultural e identidad nacional para los peruanos.	Número de horas de estreno de programas televisivos culturales e identidad nacional transmitidos anualmente.	2023	1,240	1,300	1,322	1,458	1,405	1,496	1,340	Dirección de Televisión
AEI.01.02	Programas radiales que promuevan la diversidad cultural e identidad nacional para los peruanos.	Número de horas de estreno de programas radiales culturales e identidad nacional transmitidos anualmente.	2023	5,655.4	5,660	5,662	5,664	5,666	5,668	5,670	Dirección de Radio
AEI.01.03	Patrimonio cultural audiovisual digitalizado y accesible para los peruanos.	Porcentaje de documentos archivísticos audiovisuales digitalizados y accesibles.	2023	0%	4%	14%	28%	52%	76%	100%	Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
OEI.02	Promover la generación y difusión de contenidos culturales y educativos para los niños, niñas y adolescentes.	Tasa de variación de horas de programación culturales y educativos para niños, niñas y adolescentes.	2023	-43.02%	7.04%	14.10%	16.82%	22.25%	26.05%	30.40%	Dirección de Televisión
<b>Acción Estratégica del OEI.02</b>											

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.02.01	Programas televisivos propios dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de programas propios dirigidos a niños, niñas y adolescentes emitidos.	2023	29.4%	41.7%	46.2%	46.7%	61.5%	69.2%	69.2%	Dirección de Televisión
AEI.02.02	Piezas audiovisuales innovadores que integren valores cívicos, educativos y culturales, orientados a niños, niñas y adolescentes.	Número de piezas audiovisuales dirigidos a niños, niñas y adolescentes que promuevan valores cívicos, educativos y culturales.	2023	120	125	130	135	140	145	150	Dirección de Medios Digitales y Promociones
AEI.02.03	Piezas audiovisuales en lenguas indígenas u originarias, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Número de piezas audiovisuales dirigido a niños niñas y adolescentes en lenguas indígenas u originarias.	2023	8	15	20	25	30	35	40	Dirección de Televisión
OEI.03	Brindar contenidos informativos para la población peruana.	Tasa de variación de población que consume horas de programación informativa para los peruanos.	2023	-7.77%	0.39%	0.51%	1.39%	2.58%	3.14%	3.95%	Dirección de Prensa y Dirección de Radio
<b>Acción Estratégica del OEI.03</b>											
AEI.03.01	Programas informativos objetivos, plurales, neutrales y oportunos para los peruanos.	Número de horas de emisión de programas informativos televisivos y radiales.	2023	8,008	8,067	8,077	8,100	8,150	8,150	8,220	Dirección de Prensa y Dirección de Radio
AEI.03.02	Programas informativos en lenguas indígenas u originarias para los peruanos.	Número de horas de emisión de programas informativos televisivos y radiales en lenguas indígenas u originarias.	2023	856	626	634	638	660	660	660	Dirección de Prensa y Dirección de Radio
AEI.03.03	Programas informativos generados en los centros de producción regional para los peruanos.	Número de horas de emisión de programas informativos generados en los centros de producción regional.	2023	516	516	516	568	618	666	666	Dirección de Prensa y Dirección de Radio
OEI.04	Fortalecer las plataformas digitales en la difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento para la población peruana.	Número de visitas e interacciones de la población, en millones, en las plataformas digitales del IRTP.	2023	32.32	32.62	32.92	33.22	33.52	33.82	34.12	Dirección de Medios Digitales y Promociones y Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
<b>Acción Estratégica del OEI.04</b>											

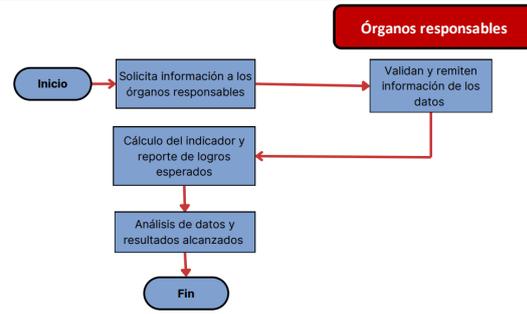
OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.04.01	Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para los portales web del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	Número de contenidos elaborados para los portales web de la entidad.	2023	24,406	28,850	30,860	32,870	35,080	36,090	36,200	Dirección de Medios Digitales y Promociones
AEI.04.02	Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para las redes sociales del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	Número de contenidos elaborados para las redes sociales de la entidad.	2023	117,058	119,342	129,492	129,642	130,992	131,242	132,392	Dirección de Medios Digitales y Promociones
OEI.05	Incrementar el acceso de los servicios de radiodifusión que brinda el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para la población peruana.	Porcentaje de la población con cobertura de la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	2023	45.6%	45.6%	49.6%	49.6%	53.6%	57.6%	61.6%	Dirección Técnica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Porcentaje de la población con cobertura de la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	2023	56.9%	56.9%	60.9%	64.9%	68.9%	72.9%	76.9%	Dirección Técnica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
<b>Acción Estratégica del OEI.05</b>											
AEI.05.01	Estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) con cobertura nacional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	Número de estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	2023	21	22	32	32	47	57	67	Dirección Técnica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.05.02	Estaciones que irradian la señal radial con cobertura nacional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.	Número de estaciones que irradian la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	2023	71	72	116	160	204	248	292	Dirección Técnica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OEI.06	Promover la transformación digital y las capacidades tecnológicas en el IRTP.	Porcentaje de servidores que reportan mejoras y disponibilidad en las capacidades tecnológicas, tras la implementación de soluciones de transformación digital y de ciberseguridad desplegadas en el IRTP.	2023	0%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
<b>Acción Estratégica del OEI.06</b>											

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.06.01	Plataforma e Infraestructura de Transformación digital implementada en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Número de soluciones de transformación digital implementadas para el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	2023	10	9	9	8	6	5	6	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
AEI.06.02	Infraestructura tecnológica y servicios de ciberseguridad desplegadas para el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Número de soluciones de ciberseguridad desplegadas para el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	2023	0	19	9	10	8	8	8	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
OEI.07	Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.	Promedio del nivel de gestión institucional.	2023	95%	95.90%	96.05%	96.20%	96.35%	96.50%	96.65%	Todos los órganos
<b>Acción Estratégica del OEI.07</b>											
AEI.07.01	Documentos de gestión de la entidad aprobados o actualizados del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Número de documentos de gestión interna aprobados o actualizados.	2023	8	8	8	9	10	10	10	Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación
AEI.07.02	Procesos y mejora continua fortalecida en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Porcentaje de procesos implementados o mejorados en la entidad.	2023	0%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación
AEI.07.03	Modelo de Integridad Pública y lucha contra la corrupción implementado en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Índice de implementación de la capacidad preventiva frente a la corrupción (ICP) de los componentes del Modelo de Integridad Pública.	2023	1.4	2.4	3.5	3.5	5	5	5	Gerencia General
AEI.07.04	Infraestructura y equipamiento para la eficiente y oportuna prestación del servicio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Porcentaje de proyectos de inversión ejecutados para mejorar los servicios del IRTP.	2023	33.3%	33.3%	33.3%	33.3%	33.3%	33.3%	33.3%	Dirección Técnica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.07.05	Procesos de los subsistemas de recursos humanos en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Porcentaje de procesos implementados bajo los lineamientos del ente rector - Servir.	2023	35%	39%	43%	48%	52%	57%	61%	Oficina de Gestión del Talento Humano

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.07.06	Programa de desarrollo de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres difundidos a nivel del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Número de capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres realizados.	2023	6	11	11	12	12	13	13	Gerencia General
AEI.07.07	Imagen institucional fortalecida del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Número de estrategias de comunicación ejecutadas por el IRTP.	2023	0	3	4	4	5	5	6	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
AEI.07.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Porcentaje de eficiencia en la ejecución de gasto del IRTP.	2023	96.7%	96.8%	96.9%	97.0%	97.1%	97.2%	97.3%	Unidad de Presupuesto e Inversiones

Nota: OEI= Objetivo Estratégico Institucional; AEI= Acción Estratégica Institucional

**Anexo B-4: Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Promover la difusión y la valoración de la diversidad cultural e identidad nacional para la población peruana.
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de variación de horas de programación de contenido cultural, educativo y de identidad nacional.
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer la medición a través del cambio porcentual en la cantidad de horas dedicadas a la difusión de programas o actividades relacionadas a contenidos culturales, educativos y de identidad nacional a lo largo de un año. Este indicador permite evaluar si hay incremento o disminución en el tiempo destinado a este tipo de contenidos en Radio y Televisión, que fortalece la valoración de la diversidad cultural e identidad nacional. El indicador es viable y cumple con las características de medir de manera objetiva y sistemática el esfuerzo de la entidad para difundir programación de contenido cultural, educativo y de identidad nacional, aunque no mide directamente el impacto en la población.
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación. Responsable de la OEI: Dirección de Televisión y Dirección de Radio.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El análisis de datos no generados oportunamente pueden ocasionar demoras.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\Delta\% \left( \frac{Valor\ Final\ t - Valor\ Inicial\ 1}{Valor\ Inicial} \right) * 100$ <p>Donde:  <math>\Delta_V</math> = Tasa de variación de horas anuales de estreno de los programas televisivos culturales en el año t.  <math>V_I</math> = Total de horas de programación de contenido cultural, educativo y de identidad nacional a través de Radio y Televisión, en el año base.  <math>V_F</math> = Total de horas de programación de contenido cultural, educativo y de identidad nacional a través de Radio y Televisión, en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La información del indicador se obtiene de la cantidad de horas de estreno de programación emitidas de contenido cultural, educativo y de identidad nacional a través de radio y televisión.</li> <li>- Horas de estrenos: Es la cantidad de horas emitidas por primera vez.</li> <li>- Programas culturales: Son los programas que se caracterizan por promover contenidos de pluralidad cultural, el respeto a su diversidad y el diálogo intercultural.</li> <li>- El indicador mostrará el aumento o disminución en las horas de programación de contenido cultural, educativo y de identidad nacional en el período actual con respecto al año base.</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	 <pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; Solicita[Solicita información a los órganos responsables]     Solicita --&gt; Validan[Validan y remiten información de los datos]     Organos[Órganos responsables] --&gt; Validan     Validan --&gt; Calcula[Cálculo del indicador y reporte de logros esperados]     Calcula --&gt; Analiza[Análisis de datos y resultados alcanzados]     Analiza --&gt; Fin([Fin])     </pre>

<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Televisión y Dirección de Radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	5.80%	0.94%	1.28%	3.29%	2.55%	3.90%	1.66%
<b>Valor en absoluto</b>	6,895.40	6,960.00	6,984.00	7,122.00	7,071.00	7,164.00	7,010.00

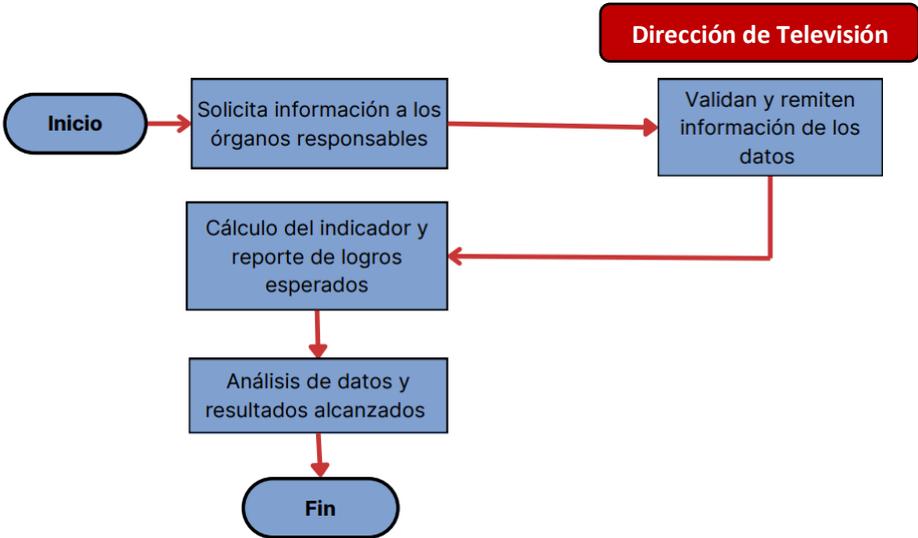
**Nota:** Los logros esperados son ascendentes porque la cantidad de producción es de acuerdo a las horas disponibles en la parrilla, y la reducción generalmente se da por coyunturas en los años preelectorales y electorales.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Promover la difusión y la valoración de la diversidad cultural e identidad nacional para la población peruana.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.01 - Programas televisivos que promuevan la diversidad cultural e identidad nacional para los peruanos.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de horas de estreno de programas televisivos culturales e identidad nacional transmitidos anualmente.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir los esfuerzos del IRTP para promover la diversidad cultural e identidad nacional entre todos los peruanos, a través de un conteo de horas de estreno de los programas televisivos culturales e identidad nacional emitidos por televisión.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Televisión Responsable de la AEI: Dirección de Televisión						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de horas anuales de estreno de programas televisivos culturales en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  El indicador considera el número de horas de estreno emitidas durante el año de los programas televisivos culturales, entiéndase como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horas de estreno: a las horas emitidas por primera vez.</li> <li>- Programas culturales: a los programas que recogen y representan las diversas formas de identidad que coexisten en nuestro país. Cabe señalar que, según J. M. Barbero, los programas culturales y la televisión cultural no se limitan a la transmisión de cultura, sino que crean cultura a partir de sus propias potencialidades expresivas a través de todos sus contenidos y géneros televisivos.</li> <li>- “Lo cultural hace referencia a la diversidad y sobre la identidad cultural y nacional del Perú”. (Degregori, 2003).</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;">  </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1,240	1,300	1,322	1,458	1,405	1,496	1,340

**Nota:** Los logros esperados son ascendentes porque la cantidad de producción es de acuerdo a las horas disponibles en la parrilla, y la reducción generalmente se da por coyunturas en los años preelectorales y electorales.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Promover la difusión y la valoración de la diversidad cultural e identidad nacional para la población peruana.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 - Programas radiales que promuevan la diversidad cultural e identidad nacional para los peruanos.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de horas de estreno de programas radiales culturales e identidad nacional transmitidos anualmente.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir los esfuerzos del IRTP para promover la diversidad cultural e identidad nacional entre todos los peruanos, a través de un conteo de horas de estreno de los programas culturales e identidad nacional emitidos por radio.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Radio Responsable de la AEI: Dirección de Radio						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de horas anuales de estreno de programas radiales culturales en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            El indicador considera el número de horas de estreno emitidas durante el año de los programas radiales culturales, entendiéndose como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horas de estreno: a las horas emitidas por primera vez.</li> <li>- Programas culturales: a los programas que se caracterizan por promover la pluralidad cultural, el respeto a su diversidad y el diálogo intercultural.</li> <li>- “Lo cultural hace referencia a la diversidad y sobre la identidad cultural y nacional del Perú”. (Degregori, 2003).</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;">  </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	5,655.40	5,660	5,662	5,664	5,666	5,668	5,670

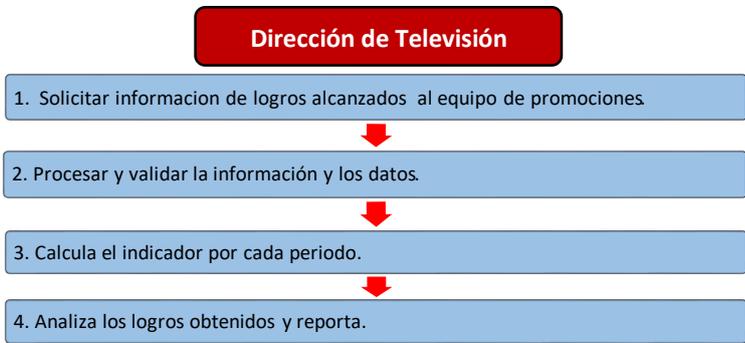
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Promover la difusión y la valoración de la diversidad cultural e identidad nacional para la población peruana.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.03 - Patrimonio cultural audiovisual digitalizado y accesible para los peruanos.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de documentos archivísticos audiovisuales digitalizados y accesibles.						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permite medir el acceso a los documentos archivísticos audiovisuales que se encuentran custodiados, evaluados, digitalizados, almacenados, curados y disponibles para su uso posterior, ya sea en la realización de un nuevo contenido audiovisual o para la consulta de la población en general, promoviendo la interculturalidad, inclusión e identidad nacional entre todos los peruanos.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental Responsable de la AEI: Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">[ N_t / D_t ] * 100</math>           Donde:  <math>N_t</math> = Número de documentos archivísticos audiovisuales digitalizados y accesibles en el año t.  <math>D_t</math> = Número total de documentos archivísticos audiovisuales en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los documentos archivísticos audiovisuales accesibles son aquellos que han sido inventariados, preparados, digitalizados, descritos, almacenados, evaluados y curados, previa selección, a fin de estar disponibles para consulta y uso.</li> <li>- “Lo cultural hace referencia a la diversidad y sobre la identidad cultural y nacional del Perú”. (Degregori, 2003).</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"><b>Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental</b></div>   <div style="border: 1px solid #ccc; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; width: 80%; margin: 5px auto;">1. Verificar la disponibilidad de la información y datos.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px;">↓</div> <div style="border: 1px solid #ccc; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; width: 80%; margin: 5px auto;">2. Procesar y validar la información y los datos.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px;">↓</div> <div style="border: 1px solid #ccc; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; width: 80%; margin: 5px auto;">3. Calcular avances del indicador por cada periodo.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px;">↓</div> <div style="border: 1px solid #ccc; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; width: 80%; margin: 5px auto;">4. Analizar los logros obtenidos y preparar el informe.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px;">↓</div> <div style="border: 1px solid #ccc; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; width: 80%; margin: 5px auto;">5. Informar y reportar.</div> </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0.0%	4%	14%	28%	52%	76%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	0/ 181755	7270/ 181755	25446/ 181755	50892/ 181755	94513/ 181755	138134/ 181755	181755/ 181755

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la generación y difusión de contenidos culturales y educativos para los niños, niñas y adolescentes.
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de variación de horas de programación culturales y educativos para niños, niñas y adolescentes.
<b>Justificación:</b>	Este indicador es fundamental porque permite medir el cambio porcentual en la cantidad de horas dedicadas a la difusión de programas y actividades relacionadas con la generación de contenidos de calidad para niños, niñas y adolescentes a lo largo de un año. Este indicador permite evaluar si ha habido un aumento o disminución en el tiempo destinado a este tipo de contenidos, permitiendo una evaluación cuantitativa del esfuerzo de la entidad en su difusión. El indicador es viable y cumple con las características de medir de manera objetiva y sistemática el esfuerzo de la entidad para difundir programación de contenidos culturales y educativos para los niños, niñas y adolescentes, aunque no mide directamente el impacto en la población.
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación. Responsable de la OEI: Dirección de Televisión
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El análisis de datos no generados oportunamente pueden ocasionar demoras.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $T\Delta = \left( \frac{\Delta V}{V_I} \right) \times 100 \%$ <p>Donde:  <math>T\Delta</math> = Tasa de variación de horas anuales de programación de contenido de calidad para niños, niñas y adolescentes, en el año t.  <math>V_I</math> = Total de horas de programación de contenido de calidad para niños, niñas y adolescentes, en el año base.  <math>\Delta V_t</math> = Variación total de horas de programación de contenido de calidad para niños, niñas y adolescentes, en el año t - el año base.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La información del indicador se obtiene de la suma total de la cantidad de horas de programación emitidas por contenido de calidad para niños, niñas y adolescentes a través de televisión.</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	 <pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; A[Solicita información a los órganos responsables]     A --&gt; B[Validan y remiten información de los datos]     B --&gt; C[Cálculo del indicador y reporte de logros esperados]     C --&gt; D[Análisis de datos y resultados alcanzados]     D --&gt; Fin([Fin])     subgraph DT [Dirección de Televisión]         B     end     </pre>

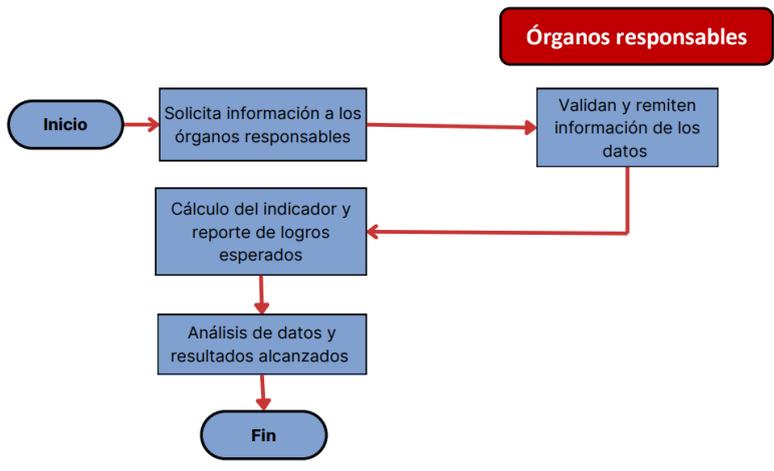
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos de horas de programación de televisión.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	-43,02%	7,04%	14,10%	16,82%	22,25%	26,05%	30,40%
<b>Valor en absoluto</b>	184.05	197.00	210.00	215.00	225.00	232.00	240.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la generación y difusión de contenidos culturales y educativos para los niños, niñas y adolescentes.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 - Programas televisivos propios dirigidos a niños, niñas y adolescentes.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de programas propios dirigidos a niños, niñas y adolescentes emitidos.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar la proporción de los programas elaborados por la entidad con respecto al total de los programas de la parrilla dirigidos a niños, niñas y adolescentes.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Televisión Responsable de la AEI: Dirección de Televisión						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[ N_t / D_t ] * 100$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de programas propios con contenido de estreno dirigidos a niños, niñas y adolescentes en el año t.  <math>D_t</math> = Número de programas con contenido de estreno en el año t, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El indicador considera como programas propios con contenidos de estreno a aquellos programas producidos por la entidad a través de la Dirección de Televisión, que tengan nuevos capítulos o episodios.</li> <li>- Así mismo los programas de estreno son considerados, las producciones realizadas por la entidad sumado a los programas adquiridos a través de compras de derechos, convenios, licencias o sesiones de derechos.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Parrilla de programación.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	29.4%	41.7%	46.2%	46.7%	61.5%	69.2%	69.2%
<b>Valor en absoluto</b>	5/17	5/12	6/13	7/15	8/13	9/13	9/13

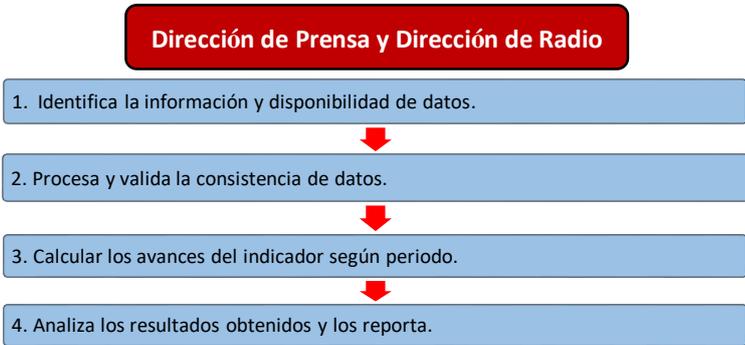
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la generación y difusión de contenidos culturales y educativos para los niños, niñas y adolescentes.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.02 - Piezas audiovisuales innovadores que integren valores cívicos, educativos y culturales, orientados a niños, niñas y adolescentes.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de piezas audiovisuales dirigidos a niños, niñas y adolescentes que promuevan valores cívicos, educativos y culturales.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer la cantidad de piezas audiovisuales dirigidos a niños, niñas y adolescentes que promuevan valores cívicos, educativos y culturales que genera el IRTP.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Medios Digitales y Promociones. Responsable de la AEI: Dirección de Medios Digitales y Promociones						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de piezas audiovisuales producidos que promuevan valores cívicos, educativos y culturales dirigido a niños, niñas y adolescentes en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La cantidad de piezas audiovisuales producidos que promuevan valores cívicos, educativos y culturales dirigido a niños, niñas y adolescentes.</li> <li>- Para el conteo se considera la difusión de contenidos de aquellas campañas que se promocionan valores cívicos, educativos y culturales.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block; margin-bottom: 10px;"><b>Dirección de Medios Digitales y Promociones</b></div> <div style="border: 1px solid #ccc; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; margin-bottom: 5px; width: 80%; margin-left: auto; margin-right: auto;">1. Solicitar información de logros alcanzados al equipo de promociones</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="border: 1px solid #ccc; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; margin-bottom: 5px; width: 80%; margin-left: auto; margin-right: auto;">2. Procesar y validar la información y los datos.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="border: 1px solid #ccc; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; margin-bottom: 5px; width: 80%; margin-left: auto; margin-right: auto;">3. Calcula el indicador por cada periodo.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="border: 1px solid #ccc; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; margin-bottom: 5px; width: 80%; margin-left: auto; margin-right: auto;">4. Analiza los logros obtenidos y reporta.</div> </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Medios Digitales y Promociones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Reporte de producción mensual.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	120	125	130	135	140	145	150

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Promover la generación y difusión de contenidos culturales y educativos para los niños, niñas y adolescentes.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.03 - Piezas audiovisuales en lenguas indígenas u originarias, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de piezas audiovisuales dirigido a niños niñas y adolescentes en lenguas indígenas u originarias.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar las piezas audiovisuales elaborados por la entidad con respecto a la promoción y difusión de contenidos en lenguas indígenas u originarias, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Televisión Responsable de la AEI: Dirección de Televisión						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de piezas audiovisuales dirigido a niños niñas y adolescentes en lenguas indígenas u originarias en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una pieza audiovisual en lengua indígena u originaria es aquella que promueve el uso y difusión de las lenguas indígenas u originarias y son emitidas en los programas para niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;">  </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Reporte de Producción Mensual.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	8	15	20	25	30	35	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Brindar contenidos informativos para la población peruana.
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de variación de población que consume horas de programación informativa para los peruanos.
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el cambio porcentual de población que consume la cantidad de horas dedicadas a la difusión de programación informativa objetivo, plural, neutral y oportuno de alcance nacional y regional a lo largo de un año. Este indicador permite evaluar si ha habido un aumento o disminución en el tiempo destinado a este tipo de contenidos. Permitiendo una evaluación cuantitativa del esfuerzo de la entidad en su difusión. El indicador es viable y cumple con las características de medir de manera objetiva y sistemática el esfuerzo de la entidad para difundir programación informativa para los peruanos, aunque no mide directamente el impacto en la población.
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación. Responsable de la OEI: Dirección de Prensa y Dirección de Radio.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El análisis de datos no generados oportunamente pueden ocasionar demoras.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $T\Delta = \sum_{Dt(0.1)}^{Nt(0.9)} \left( \frac{\Delta V}{VI} \right) \times 100 \%$ <p>Donde:</p> <p><math>T\Delta</math> = Tasa de variación de la población que consume el total de horas de programas informativos televisivos radiales de alcance nacional y regional y en lenguas indígenas u originarias, en el año t.</p> <p><math>V_1</math> = Total de horas de programas informativos televisivos y radiales de alcance nacional y regional, en el año base.</p> <p><math>\Delta V_t</math> = Total de horas de programas informativos televisivos y radiales en lenguas indígenas u originarias en el año t - el año base.</p> <p><math>N_t</math> = Total de horas de programas informativos televisivos y radiales de alcance nacional y regional en el año t * 0.9.</p> <p><math>D_t</math> = Total de horas de programas informativos televisivos y radiales en lenguas indígenas u originarias en el año t * 0.1.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>La información del indicador se obtiene de la suma total de la cantidad de horas de programación Informativa objetivo, plural, neutral y oportuna emitidas a través de televisión y radio, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los contenidos en lenguas indígenas u originarias empleadas en el país</li> <li>- Los contenidos informativos generados en los centros de producción nacional y regional.</li> <li>- Se considera 0.9 al porcentaje de la población que consume el total de horas de programas informativos televisivos y radiales de alcance nacional y regional en el año t, según cálculos de población nacional (INEI).</li> <li>- Se considera 0.1 al porcentaje de la población que consume el total de horas de programas informativos televisivos y radiales en lenguas indígenas u originarias en el año t, según cálculos de población nacional en lengua indígena u originaria (INEI).</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente

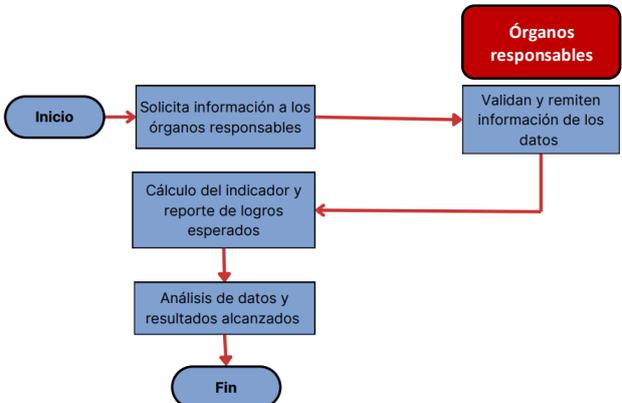
<p><b>Proceso de recolección y análisis:</b></p>							
<p><b>Fuente y bases de datos:</b></p>	<p>Fuente: Dirección de Prensa y Dirección de Radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Base de datos: Registros e informes técnicos de horas de programación de televisión y radio.</p>						
	<p><b>Línea de base</b></p>	<p><b>Logros esperados</b></p>					
<p><b>Año</b></p>	<p><b>2023</b></p>	<p><b>2025</b></p>	<p><b>2026</b></p>	<p><b>2027</b></p>	<p><b>2028</b></p>	<p><b>2029</b></p>	<p><b>2030</b></p>
<p><b>Valor en relativo</b></p>	<p>-7.77%</p>	<p>0.39%</p>	<p>0.51%</p>	<p>1.39%</p>	<p>2.58%</p>	<p>3.14%</p>	<p>3.95%</p>
<p><b>Valor en absoluto</b></p>	<p>7,757.2</p>	<p>7,787.3</p>	<p>7,797.1</p>	<p>7,865.0</p>	<p>7,957.2</p>	<p>8,000.4</p>	<p>8,063.4</p>

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Brindar contenidos informativos para la población peruana.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.01 - Programas informativos objetivos, plurales, neutrales y oportunos para los peruanos.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de horas de emisión de programas informativos televisivos y radiales.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de horas de programas informativos televisivos y radiales con objetividad, pluralidad neutralidad y oportunidad que produce la entidad hacia la ciudadanía.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación. Responsable de la AEI: Dirección de Prensa y Dirección de Radio.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Registros de datos no generados oportunamente.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de horas de emisión de programas informativos televisivos y radiales en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            La información del indicador se obtiene de la suma total de la cantidad de horas de programación informativa objetivo, plural, neutral y oportuna emitidas a través de televisión y radio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consideran programas informativos a aquellos programas con contenidos periodísticos de actualidad, entre ellos políticos, sociales, económicos, culturales, deportivos y entrevistas a diversos actores de interés público.</li> <li>- Los programas informativos tienen contenidos de índole local, nacional e internacional.</li> <li>- Los programas informativos son objetivos, plurales, neutrales y oportunos para los peruanos</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;">Dirección de Prensa y Dirección de Radio</div> </div> <ol style="list-style-type: none"> <li style="margin-bottom: 10px;">1. Identifica la información y disponibilidad de datos.</li> <li style="margin-bottom: 10px;">2. Procesa y valida la consistencia de datos.</li> <li style="margin-bottom: 10px;">3. Calcular los avances del indicador según periodo.</li> <li>4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Prensa y Dirección de Radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos. - Reporte de horas de emisión de programas de televisión. - Reporte de horas de emisión de programas de radio.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	8,008	8,067	8,077	8,100	8,150	8,150	8,220

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Brindar contenidos informativos para la población peruana.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.02 - Programas informativos en lenguas indígenas u originarias para los peruanos.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de horas de emisión de programas informativos televisivos y radiales en lenguas indígenas u originarias.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la cantidad de horas de emisión de programas televisivos y radiales en lenguas indígenas u originarias que emite la entidad hacia la ciudadanía.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación. Responsable de la AEI: Dirección de Prensa y Dirección de Radio.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Registros de datos no generados oportunamente.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:</p> $N_t = \text{Número de horas de emisión de programas informativos televisivos y radiales en lenguas indígenas u originarias en el año } t.$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consideran programas informativos televisivos o radiales en lenguas indígenas u originarias a aquellos programas que emplean al menos una lengua indígena u originaria durante toda o parte de su producción.</li> <li>- Los magazines en lenguas indígenas u originarias se considerarán en el conteo en la medida que estos son programas informativos de servicios.</li> <li>- Los programas informativos son objetivos, plurales, neutrales y oportunos para los peruanos.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;">  </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Prensa y Dirección de Radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos. - Reporte de horas de emisión de programas de televisión. - Reporte de horas de emisión de programas de radio.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	856 <sup>18</sup>	626	634	638	660	660	660

<sup>18</sup> La línea base muestra los datos obtenidos en el Informe de Evaluación Institucional 2023 del IRTP; sin embargo, en los siguientes periodos se reducirán la emisión de programas radiales en lenguas indígenas u originarias por extender la emisión de programas radiales con contenidos culturales, con la finalidad de promover la diversidad cultural en el país alineado a la Política Nacional de Cultura.

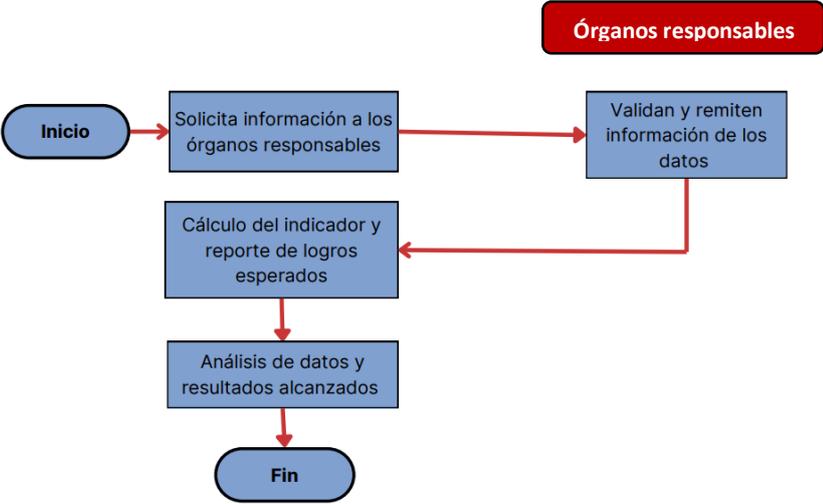
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 - Brindar contenidos informativos para la población peruana.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.03 - Programas informativos generados en los centros de producción regional para los peruanos.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de horas de emisión de programas informativos generados en los centros de producción regional.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la oferta de programas informativos, que respondan al interés y la realidad local y regional, a través del conteo de horas de los programas televisivos y radiales elaborados en los centros de producción regionales.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación. Responsable de la AEI: Dirección de Prensa y Dirección de Radio.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Registros de datos no generados oportunamente.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de horas de emisión de programas informativos televisivos y radiales generados en los centros de producción para las regiones en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consideran en el conteo de horas a aquellos programas generados en los centros de producción regional que tiene el IRTP en diversas ciudades del país (actualmente Pucallpa y Arequipa).</li> <li>- Se considerará producir el conteo de horas a programas televisivos que se generarán a partir del 2027 en los centros de producción regional que tiene el IRTP en Pucallpa, Arequipa y Piura.</li> <li>- Los programas informativos son objetivos, plurales, neutrales y oportunos.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px; border-radius: 10px;"><b>Dirección de Prensa y Dirección de Radio</b></div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px; border-radius: 5px;">1. Identifica la información y disponibilidad de datos.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px; border-radius: 5px;">2. Procesa y valida la consistencia de datos.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px; border-radius: 5px;">3. Calcular los avances del indicador según periodo.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px; border-radius: 5px;">4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta.</div> </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Prensa y Dirección de Radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos. - Reporte de horas de emisión de programas radiales generados en los centros de producción regionales.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	516	516	516	568	618	666	666

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer las plataformas digitales en la difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento para la población peruana.
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de visitas e interacciones de la población, en millones, en las plataformas digitales del IRTP.
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el número de visitas e interacciones de la población en los contenidos que genera la entidad para los portales web y redes sociales, con la finalidad de conocer el alcance que tiene el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos a través de sus plataformas digitales.
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación. Responsable de la OEI: Dirección de Medios Digitales y Promociones y Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El análisis de datos no generados oportunamente puede ocasionar demoras.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(N_t/1,000,000) + (D_t/1,000,000)$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de visitas de la población en los portales web del IRTP en el año t.  <math>D_t</math> = Número de interacciones de la población en las redes sociales del IRTP en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El valor del indicador esta medido sobre el millón de visitas de la población en los portales web e interacciones en redes sociales de la entidad para la difusión de los contenidos.</li> <li>- Los portales web de la entidad que se consideran son:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>* TV Perú: <a href="https://www.tvperu.gob.pe/">https://www.tvperu.gob.pe/</a></li> <li>* TV Perú Noticias: <a href="https://www.tvperu.gob.pe/noticias">https://www.tvperu.gob.pe/noticias</a>.</li> <li>* TV Perú Internacional: <a href="https://www.tvperu.gob.pe/internacional">https://www.tvperu.gob.pe/internacional</a></li> <li>* Radio Nacional: <a href="https://www.radionacional.com.pe/">https://www.radionacional.com.pe/</a></li> <li>* Canal IPe: <a href="https://www.canalipe.tv/">https://www.canalipe.tv/</a></li> <li>* IRTP: <a href="https://www.gob.pe/irtp">https://www.gob.pe/irtp</a></li> </ul> </li> <li>- Las redes sociales que se incluirán en el conteo son:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Facebook, Instagram, LinkedIn, Youtube y Tik Tok (TVPerú, TVPerú Noticias, Canal IPE, Radio Nacional y IRTP).</li> </ul> </li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	 <pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; A[Solicita información a los órganos responsables]     A --&gt; B[Validan y remiten información de los datos]     subgraph Organos_responsables [Órganos responsables]         B     end     B --&gt; C[Cálculo del indicador y reporte de logros esperados]     C --&gt; D[Análisis de datos y resultados alcanzados]     D --&gt; Fin([Fin])     </pre>

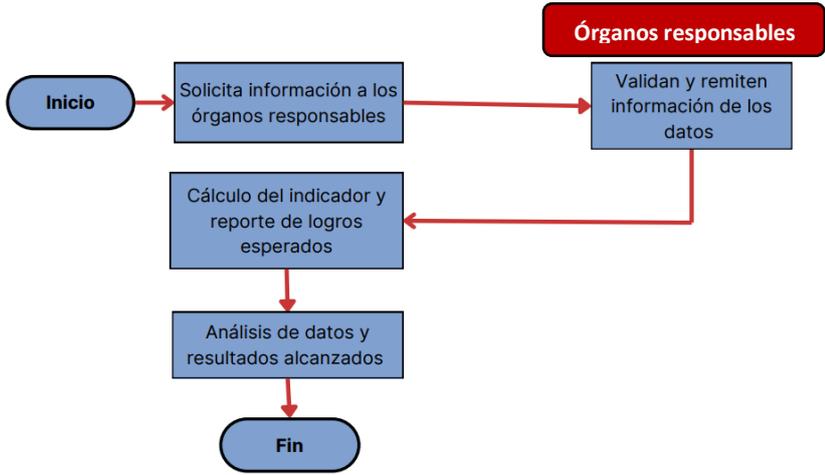
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Medios Digitales y Promociones y Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Reporte de visitas de portales web e interacciones de redes sociales del IRTP.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	32.32	32.62	32.92	33.22	33.52	33.82	34.12
<b>Valor en absoluto</b>	17.22+15.09	17.42+15.19	17.62+15.29	17.82+15.39	18.02+15.49	18.22+15.59	18.42+15.69

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer las plataformas digitales en la difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento para la población peruana.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.01 - Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para los portales web del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de contenidos elaborados para los portales web de la entidad.						
<b>Justificación:</b>	La medición de este indicador permite conocer la cantidad de contenidos digitales informativos, educativos y culturales elaborados por la entidad para los portales web, teniendo en cuenta el actual protagonismo de las plataformas digitales que hacen uso de la Internet.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Medios Digitales y Promociones. Responsable de la AEI: Dirección de Medios Digitales y Promociones.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Al no registrar los datos oportunamente se generarían demoras en el reporte.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de contenidos elaborados para los portales web de la entidad en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el conteo se considera a aquellos contenidos audiovisuales elaborados exclusivamente para los portales web de la entidad.</li> <li>- Los portales web de la entidad que se consideran son: <ul style="list-style-type: none"> <li>* TV Perú: <a href="https://www.tvperu.gob.pe/">https://www.tvperu.gob.pe/</a></li> <li>* TV Perú Noticias: <a href="https://www.tvperu.gob.pe/noticias">https://www.tvperu.gob.pe/noticias</a></li> <li>* TV Perú Internacional: <a href="https://www.tvperu.gob.pe/internacional">https://www.tvperu.gob.pe/internacional</a></li> <li>* Radio Nacional: <a href="https://www.radionacional.com.pe/">https://www.radionacional.com.pe/</a></li> <li>* Canal IPe: <a href="https://www.canalipe.tv/">https://www.canalipe.tv/</a></li> </ul> </li> <li>- Estos contenidos audiovisuales son: microprogramas, flyers, galerías, imágenes 3D, videos, entre otros.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px; border-radius: 10px;">Dirección de Medios Digitales y Promociones</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px; border-radius: 5px;">1. Identifica la información y disponibilidad de datos.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px; border-radius: 5px;">2. Procesa y valida la consistencia de datos.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px; border-radius: 5px;">3. Calcular los avances del indicador según periodo.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px; border-radius: 5px;">4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta.</div> </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Medios Digitales y Promociones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: - Reporte de publicaciones para plataformas digitales para portales web elaborados por la Dirección de Medios Digitales y Promociones.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	24,406	28,850	30,860	32,870	35,080	36,090	36,200

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Fortalecer las plataformas digitales en la difusión de contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento para la población peruana.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02 - Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para las redes sociales del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de contenidos elaborados para las redes sociales de la entidad.						
<b>Justificación:</b>	La medición de este indicador permite conocer la cantidad de contenidos digitales informativos, educativos y culturales elaborados por la entidad para las redes sociales, teniendo en cuenta el actual protagonismo de las plataformas digitales que hacen uso de la Internet.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Medios Digitales y Promociones. Responsable de la AEI: Dirección de Medios Digitales y Promociones.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Al no registrar los datos oportunamente se generarían demoras en el reporte.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:</p> $N_t = \text{Número de contenidos elaborados para las redes sociales de la entidad en el año } t.$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el conteo se considera a aquellos contenidos audiovisuales elaborados exclusivamente para las redes sociales de la entidad (TVPerú, TVPerú Noticias, Canal IPE, Radio Nacional e IRTP).</li> <li>- Las redes sociales que se incluirán en el conteo son: X (Twitter), Facebook, Instagram, YouTube, Tik Tok y LinkedIn.</li> <li>- Son considerados piezas audiovisuales y gráficas: videos, flyers, galerías, imágenes 3D, reel, entre otros.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;"> <p><b>Dirección de Medios Digitales y Promociones</b></p> <p>1. Identifica la información y disponibilidad de datos.</p> <p>↓</p> <p>2. Procesa y valida la consistencia de datos.</p> <p>↓</p> <p>3. Calcular los avances del indicador según periodo.</p> <p>↓</p> <p>4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta.</p> </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Medios Digitales y Promociones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos. - Reporte de publicaciones para plataformas digitales para las redes sociales elaborados por la Dirección de Medios Digitales y Promociones.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	117,058	119,342	129,492	129,642	130,992	131,242	132,392

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Incrementar el acceso de los servicios de radiodifusión que brinda el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para la población peruana.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población con cobertura de la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para brindar el servicio de radiodifusión por Televisión Digital Terrestre (TDT) a una mayor cantidad de personas del territorio nacional, a través de la proporción de personas con acceso a este servicio con respecto a la población total.
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección Técnica. Responsable de la AEI: Dirección Técnica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Demoras en el procesamiento y actualización de datos.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[ N_t / D_t ] * 100$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de personas con cobertura de la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en el año t.  <math>D_t</math> = Número de personas en el Perú en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera a una persona con cobertura de la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú si esta se encuentra dentro del área geográfica irradiada con la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) de la entidad, a través de las estaciones retransmisoras.</li> <li>- Se considera la cobertura de la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) desde la emisión (disponibilidad de la señal), más no de la recepción. En este caso no se toma en cuenta si las personas en las zonas de cobertura tienen acceso a la energía eléctrica por red pública en sus hogares o si poseen por lo menos un aparato receptor de televisión.</li> <li>- La cobertura calculada a través del indicador es teórica, puesto que la entidad aún no dispone de un estudio de análisis de campo sobre la cobertura de la señal de radiodifusión por televisión.</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	 <pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; A[Solicita información a los órganos responsables]     A --&gt; B[Validan y remiten información de los datos]     B --&gt; C[Cálculo del indicador y reporte de logros esperados]     C --&gt; D[Análisis de datos y resultados alcanzados]     D --&gt; Fin([Fin])     </pre> <p style="text-align: right; color: white; background-color: #c00000; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;">Órganos responsables</p>
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Dirección Técnica del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Reporte de cobertura de la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del IRTP.

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	45.6%	45.6%	49.6%	49.6%	53.6%	57.6%	61.6%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Incrementar el acceso de los servicios de radiodifusión que brinda el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para la población peruana.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población con cobertura de la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para brindar su servicio de radiodifusión sonora a una mayor cantidad de personas del territorio nacional, a través de la proporción de personas con acceso a este servicio con respecto a la población total.
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección Técnica. Responsable de la AEI: Dirección Técnica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Demoras en el procesamiento y actualización de datos.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[ N_t / D_t ] * 100$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de personas con cobertura de la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en el año t.  <math>D_t</math> = Número de personas en el Perú en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera a una persona con cobertura de la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú si esta se encuentra dentro del área geográfica irradiada con la señal de radio de la entidad, a través de las estaciones retransmisoras.</li> <li>- Se considera en el cálculo la señal de radio FM.</li> <li>- Se considera la cobertura de la señal radial desde la emisión (disponibilidad de la señal), más no de la recepción. En este caso no se toma en cuenta si las personas en las zonas de cobertura tienen acceso a la energía eléctrica por red pública en sus hogares y/o si poseen por lo menos un aparato receptor de radio.</li> <li>- La cobertura calculada a través del indicador es teórica, puesto que la entidad aún no dispone de un estudio de análisis de campo sobre la cobertura de la señal de radiodifusión sonora.</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	 <pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; Solicita[Solicita información a los órganos responsables]     Solicita --&gt; Validan[Validan y remiten información de los datos]     Validan --&gt; Calculo[Cálculo del indicador y reporte de logros esperados]     Calculo --&gt; Analisis[Análisis de datos y resultados alcanzados]     Analisis --&gt; Fin([Fin])     subgraph OrganosResponsables [Órganos responsables]         Validan     end     </pre>
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Dirección Técnica del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Reporte de cobertura de la señal de radio del IRTP.

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	56.9%	56.9%	60.9%	64.9%	68.9%	72.9%	76.9%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Incrementar el acceso de los servicios de radiodifusión que brinda el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para la población peruana.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.01 - Estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) con cobertura nacional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar los sistemas de transmisión que emplea la entidad para emitir su señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) dentro del territorio nacional.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección Técnica. Responsable de la AEI: Dirección Técnica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:</p> $N_t = \text{Número de estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en el año } t.$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera a las estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) de la entidad por cada año.</li> <li>- Las estaciones que irradian la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) se irán incrementado para brindar mayor cobertura de la señal de Televisión Digital del IRTP a nivel nacional.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;">  </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección Técnica del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Reporte de cobertura de la señal de televisión del IRTP.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	21	22	32	32	47	57	67

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Incrementar el acceso de los servicios de radiodifusión que brinda el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para la población peruana.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02 - Estaciones que irradian la señal radial con cobertura nacional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para los peruanos.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de estaciones que irradian la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar los sistemas de transmisión que emplea la entidad para emitir su señal de radio FM dentro del territorio nacional.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección Técnica. Responsable de la AEI: Dirección Técnica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:</p> $N_t = \text{Número de estaciones que irradian la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en el año } t.$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera a las estaciones que irradian la señal de radio FM de la entidad por cada año.</li> <li>- Las estaciones que irradian la señal radial se irán incrementado para brindar mayor cobertura de la señal de radio del IRTP a nivel nacional.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección Técnica del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Reporte de cobertura de la señal de radio del IRTP.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	71	72	116	160	204	248	292

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Promover la transformación digital y las capacidades tecnológicas en el IRTP.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de servidores que reportan mejoras y disponibilidad en las capacidades tecnológicas, tras la implementación de soluciones de transformación digital y de ciberseguridad desplegadas en el IRTP.
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el porcentaje de satisfacción de los servidores que reportan mejoras y disponibilidad en las capacidades tecnológicas, tras la implementación de soluciones de transformación digital y de ciberseguridad desplegadas en el IRTP.
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Responsable de la OEI: Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Error sistemático o sesgo.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[ N_t / D_t ] * 100$ <p>Donde:  <b>N<sub>t</sub></b> = Número de servidores que muestran el grado de satisfacción o mejora de los servicios implementados en transformación digital y ciberseguridad en el IRTP, en el año t.  <b>D<sub>t</sub></b> = Número de servidores que participan en la encuesta anual, según la muestra estadística determinada, en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Encuesta de satisfacción:</b> Es una herramienta crucial para entender la opinión de los servidores del IRTP sobre los servicios implementados en transformación digital y ciberseguridad, y conocer sus necesidades para la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consiste en aplicar una encuesta de satisfacción a los servidores que cuentan con equipos informáticos del IRTP, se realizará anualmente y de acuerdo al muestreo estadístico determinado por la Entidad.</li> <li>- Se considerará en la encuesta de satisfacción a los servidores bajo las modalidades de contratación del D.L 728 y D.L 1057.</li> <li>- El método para la aplicación de la encuesta de satisfacción a los servidores será según el método de muestreo probabilístico aleatorio.</li> <li>- Se utilizará la escala de medición de Likert.</li> <li>- La aplicación de la encuesta permitirá conocer el porcentaje de servidores que muestran un grado de satisfacción de los servicios implementados en transformación digital y ciberseguridad desplegadas en el IRTP.</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	 <pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; A[Solicita información a los órganos responsables]     A --&gt; B[Validan y remiten información de los datos]     B --&gt; C[Cálculo del indicador y reporte de logros esperados]     C --&gt; D[Análisis de datos y resultados alcanzados]     D --&gt; Fin([Fin])     Organo[Órgano responsable] --- B     </pre>

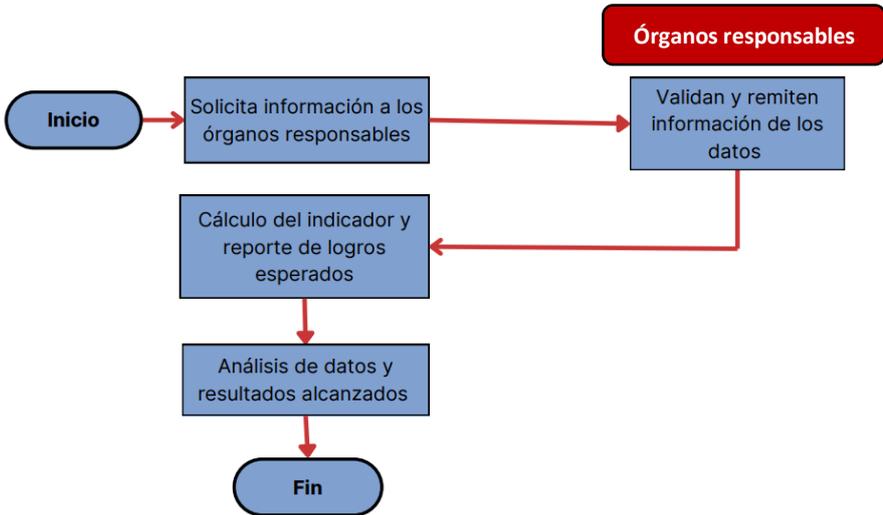
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Encuestas de satisfacción aplicadas a los servidores de la Entidad.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0%	30%	40%	50%	60%	70%	80%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Promover la transformación digital y las capacidades tecnológicas en el IRTP.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.01 - Plataforma e Infraestructura de Transformación digital implementada en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de soluciones de transformación digital implementadas para el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el grado de avance de implementación de soluciones TICs en el marco de la Transformación Digital, entendiendo como un proceso continuo, disruptivo y estratégico, sustentado en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos. Incluye la implementación de soluciones en infraestructura y tecnologías digitales que dan soporte a las operaciones del IRTP en beneficio de los peruanos.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Demoras por eventos o cambios tecnológicos, no previstos.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de soluciones de transformación digital implementadas en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consideran en el conteo las soluciones desarrolladas por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones teniendo en cuenta el Plan Operativo Institucional, el Plan de Gobierno Digital (PGD), al Comité de Gobierno Digital, y al Líder de Gobierno y Transformación Digital y a solicitud de los órganos del IRTP.</li> <li>- Los productos informáticos que también se contabilizarán, serán aquellos relacionados a los sistemas informáticos institucionales, plataformas digitales y servicios TIC del IRTP.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; display: inline-block;"><b>Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b></div>  <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; border: 1px solid black; margin: 5px 0; width: 80%; text-align: center;">1. Valida la disponibilidad de los datos para el reporte.</div> <div style="color: red; font-size: 20px; margin: 5px 0;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; border: 1px solid black; margin: 5px 0; width: 80%; text-align: center;">2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa.</div> <div style="color: red; font-size: 20px; margin: 5px 0;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; border: 1px solid black; margin: 5px 0; width: 80%; text-align: center;">3. Calcular el indicador de acuerdo a la metodología establecida.</div> <div style="color: red; font-size: 20px; margin: 5px 0;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; border: 1px solid black; margin: 5px 0; width: 80%; text-align: center;">4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta.</div> </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos de las iniciativas de transformación digital.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	10	9	9	8	6	5	6

Nota: Para el año 2025 se pretende implementar varias iniciativas en materia de gobierno y transformación digital que permitan acercar los servicios de la entidad a la ciudadanía a través de las TIC, considerando que en los periodos anteriores no se han realizado proyectos en el ámbito de gobierno digital. Para los años 2027 al 2030 superada las iniciativas de transformación digital, se reduce los logros esperados, porque se pretende tener continuar manteniendo los servicios TIC en beneficio de la ciudadanía.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Promover la transformación digital y las capacidades tecnológicas en el IRTP.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.02 - Infraestructura tecnológica y servicios de ciberseguridad desplegadas para el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de soluciones de ciberseguridad desplegadas para el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar las soluciones desplegadas en infraestructura tecnológica y servicios de ciberseguridad que permita mitigar las ciber amenazas emergentes, adaptabilidad y mejora continua para salvaguardar la información e infraestructura de las TIC para el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Demoras por eventos o cambios tecnológicos, no previstos.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:</p> $N_t = \text{Número de soluciones de ciberseguridad desplegadas en el año } t.$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consiste en implementar, actualizar y mejorar los servicios y activos informáticos que mitiguen los riesgos de ciber ataque para salvaguardar la información e infraestructura de las TIC, con la finalidad de asegurar la continuidad operativa de la entidad.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"><b>Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b></div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">1. Valida la disponibilidad de los datos para el reporte</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">2. Identifica si los datos son consistentes y los procesa.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">3. Calcular el indicador de acuerdo a la metodología establecida.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px;">4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta.</div> </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos de las iniciativas de transformación digital.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	19	9	10	8	8	8

Nota: Para el año 2025 la entidad mantiene una brecha tecnológica mayor de seis años, y requiere renovación oportuna para la prevención de la ciberseguridad, y garantizar la continuidad operativa del IRTP. Para los años 2026 al 2030 se reduce los logros esperados porque se habrá superado la brecha tecnológica y se pretende continuar asegurando la seguridad de los servicios TIC.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.
<b>Nombre del indicador:</b>	Promedio del nivel de gestión institucional
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer la efectividad de la gestión institucional considerando la planificación, ejecución y capacidad de gasto, a través del promedio del nivel de ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) y del presupuesto total asignado a la entidad.
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación. Responsable de la AEI: Todos los órganos.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Demoras en la obtención de información brindada por los Órganos.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[ N_t + D_t ] * 100$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Nivel de ejecución del Plan Operativo Institucional en el año t.  <math>D_t</math> = Nivel de ejecución del Presupuesto total asignado al IRTP en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El nivel de ejecución del POI es un promedio simple del nivel de ejecución de las metas físicas de todas las actividades operativas e inversiones contempladas en la última versión de dicho documento. Se trunca en 100%, el nivel de ejecución de aquellas actividades e inversiones que lo superen.</li> <li>- La ejecución del presupuesto a considerar en el indicador será a nivel de devengado.</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	 <pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; A[Solicita información a los órganos responsables]     A --&gt; B[Validan y remiten información de los datos]     subgraph "Órganos responsables"         B     end     B --&gt; C[Cálculo del indicador y reporte de logros esperados]     C --&gt; D[Análisis de datos y resultados alcanzados]     D --&gt; Fin([Fin])   </pre>
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Todos los órganos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.</p> <p>Base de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI.</li> <li>- Reporte de Ejecución Presupuestal - SIAF.</li> <li>- Aplicativo CEPLAN V1.0.</li> </ul>

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	95%	95.90%	96.05%	96.20%	96.35%	96.50%	96.65%
Valor en absoluto	94.5% + 96.7%	95% + 96.8%	95.2% + 96.9%	95.4% + 97%	95.6% + 97.1%	95.8% + 97.2%	96% + 97.3%

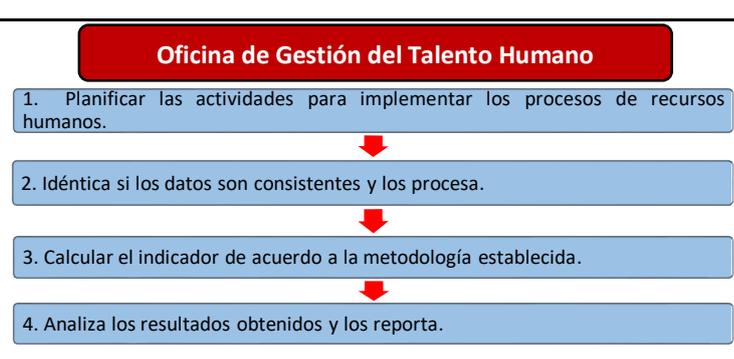
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.01 - Documentos de gestión de la entidad aprobados o actualizados del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de documentos de gestión interna aprobados o actualizados.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá conocer los esfuerzos realizados para mejorar la organización interna de la entidad con el objetivo de hacerla más eficiente, a través de la cuantificación del número de documentos de gestión interna aprobados o actualizados.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación. Responsable de la AEI: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las observaciones y reprocesos en los proyectos de documentos pueden afectar la aprobación o actualización de los documentos de gestión interna.</li> <li>- Las demoras en los procesos de revisión y aprobación pueden afectar la entrada en vigencia de los documentos de gestión interna.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $N_t$ Donde: $N_t = \text{Número de documentos de gestión interna aprobados o actualizados en el año } t.$ <b>Especificaciones técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los documentos de gestión interna considerados son directivas, manuales, instructivos, procedimientos, planes, lineamientos entre otros relacionados a la Modernización del Estado.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"><b>Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación</b></div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">1. Solicita información sobre los documentos de gestión aprobados y actualizados</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 2em; margin-bottom: 10px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">2. Analiza los resultados.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 2em; margin-bottom: 10px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px;">3. Presenta el reporte de cumplimiento.</div> </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos relacionado a los documentos de gestión interna aprobados o actualizados del IRTP.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	8	8	8	9	10	10	10

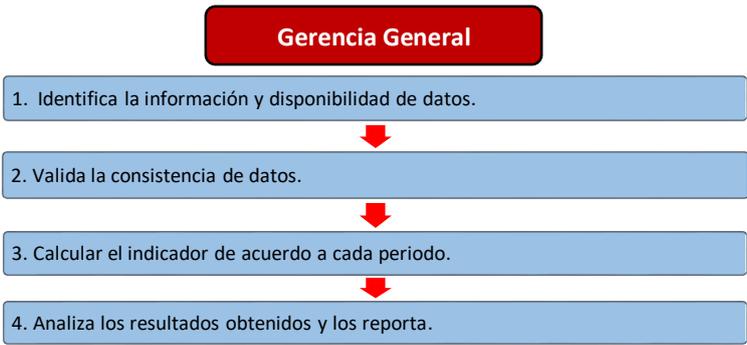
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.02 - Procesos y mejora continua fortalecida en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de procesos implementados o mejorados en la entidad.						
<b>Justificación:</b>	El indicador muestra los esfuerzos de la entidad en materia de gestión por procesos y mejora continua, en vista que es una herramienta que tiene la finalidad de mejorar los procesos de las entidades públicas de manera continua permitiendo el cumplimiento de las metas institucionales y los servicios ofrecidos a la ciudadanía.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Órganos de la Entidad. Responsable de la AEI: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Demoras en la obtención de información brindada por los Órganos.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $(N_t / D_t) * 100\%$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de procesos implementados y revisados de nivel n en la entidad en el año t.  <math>D_t</math> = Número de procesos de nivel n a revisar el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un proceso a implementar es aquel nuevo proceso identificado que debe ser documentado y estandarizado.</li> <li>- Un proceso implementado es aquel proceso documentado, estandarizado y aprobado mediante la ficha de procesos y el flujograma de actividades.</li> <li>- Un proceso a revisar es aquel proceso documentado que debe analizarse para identificar si corresponde su mejora.</li> <li>- Un proceso mejorado es aquel proceso documentado y actualizado a partir de la identificación de oportunidades de mejora operativa, funcional o normativa que optimizan su funcionamiento.</li> <li>- Un proceso de nivel n es aquel proceso cuyo detalle se plasma en una ficha de procedimiento.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"><b>Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación</b></div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">1. Solicita información sobre los procesos revisados o implementados.</div> <div style="color: red; font-size: 2em; margin-bottom: 10px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">2. Analiza los resultados.</div> <div style="color: red; font-size: 2em; margin-bottom: 10px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px;">3. Presenta el reporte de cumplimiento.</div> </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Modernización, Planeamiento y Cooperación del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos relacionado a los procesos implementados o revisados del IRTP.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
<b>Valor en absoluto</b>	0	20/248	20/248	20/248	20/248	20/248	20/248

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.03 - Modelo de Integridad Pública y lucha contra la corrupción implementado en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Índice de implementación de la capacidad preventiva frente a la corrupción (ICP) de los componentes del Modelo de Integridad Pública.						
<b>Justificación:</b>	El presente indicador permite conocer el grado de implementación de los nueve (09) componentes establecidos en el Modelo de Integridad, de acuerdo a las acciones, mecanismos e instrumentos que establezca el IRTP, con la finalidad de prevenir los actos de corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética y adoptar las acciones que correspondan de manera oportuna por parte del IRTP.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia General Responsable de la AEI: Gerencia General						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Por omisión o remisión tardía de información por parte de los órganos de la entidad, falta de ejecución de actividades planificadas o incumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en la metodología de determinación del Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción (ICP) de la Secretaría de Integridad Pública (SIP-PCM), así mismo los datos se obtendrán del Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad de la Secretaría de Integridad Pública - PCM.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $I_t = E_1 + E_2 + \dots + E_n$ <p>Donde:  <math>I_t</math> = Índice del año t.  <math>E_n</math> = Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción-ICP del IRTP en la etapa n, calculado según etapa de evaluación del año t, obtenido del Módulo Reporte Nacional de Integridad de la PCM.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El ICP evalúa de forma estandarizada la implementación de los 9 componentes del modelo de integridad (Compromiso de Alta Dirección, gestión de riesgos, políticas de integridad, transparencia, controles y auditoría, comunicación y capacitación, canal de denuncias, supervisión y monitoreo y encargado del modelo de integridad), al 2024 en tres etapas, priorizando aquellas acciones que por su relevancia y/o nivel de desarrollo, las entidades deberían implementar para optimizar su capacidad de prevención.</li> <li>- Su metodología de evaluación ha sido aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;"> </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia General del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Plataforma de la Secretaría de Integridad Pública (SIP).						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	1.4	2.4	3.5	3.5	5	5	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.04 – Infraestructura y equipamiento para la eficiente y oportuna prestación del servicio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de proyectos de inversión ejecutadas para mejorar los servicios del IRTP.
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer la capacidad de la entidad para ejecutar inversiones con la finalidad de mejorar los servicios de la entidad y la infraestructura física, ampliar la cobertura de las señales y renovar equipos de producción y transmisión de contenidos. Este indicador también permite conocer si las inversiones fueron ejecutadas según lo planificado en el PEI vigente, permitiendo que los órganos y unidades orgánicas del IRTP operen de manera eficiente y oportuna.
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Responsable de la AEI: Dirección Técnica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[ N_t / D_t ] * 100$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de inversiones ejecutadas en el año t.  <math>D_t</math> = Número de inversiones programadas en el PMI en el año t1, t2, t3.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera una inversión ejecutada a todas las inversiones terminadas y transferidas a la entidad que tenga un impacto directo en los servicios de radiodifusión que brinda la entidad.</li> <li>- Se considera inversiones programadas a la cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Cultura 2025 – 2027.</li> <li>- La cartera de inversiones está orientada al cierre de brechas de la entidad, cabe precisar que el PMI se actualiza anualmente por un periodo de tres años incluyen inversiones e IOARR.</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	No definido
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; margin-bottom: 10px;"> <b>Dirección Técnica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto</b> </div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; border-radius: 5px; margin-bottom: 5px;">1. Identifica la información y disponibilidad de datos.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; border-radius: 5px; margin-bottom: 5px;">2. Procesa y valida la consistencia de datos.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; border-radius: 5px; margin-bottom: 5px;">3. Calcular los avances del indicador según periodo.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; border-radius: 5px;">4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta.</div>
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección Técnica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.</p> <p>Base de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartera de inversiones del Programación Multianual de Inversiones del Sector Cultura identificadas por la entidad.</li> <li>- Banco de Inversiones del MEF.</li> </ul>

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	33.3%	33.3%	33.3%	33.3%	33.3%	33.3%	33.3%
Valor en absoluto	2/6	2/6	2/6	2/6	2/6	2/6	2/6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.05 - Procesos de los subsistemas de recursos humanos en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de procesos implementados bajo los lineamientos del ente rector - Servir.						
<b>Justificación:</b>	La medición de este indicador contribuye a la planificación, gestión y mejora de los procesos de recursos humanos y la adaptación de buenas prácticas en la gestión pública con el objetivo de captar, retener, desarrollar y motivar a los servidores civiles del IRTP, para ofrecer un servicio de calidad a la población.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Gestión del Talento Humano. Responsable de la AEI: Oficina de Gestión del Talento Humano.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Se puede presentar cuando el ente rector - Servir no establezca procedimientos oportunos para la implementación de algunos procesos (subsistemas) de Recursos Humanos.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $[ N_t / D_t ] * 100$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de procesos implementados en el IRTP en el año t.  <math>D_t</math> = Número total de procesos establecidos por el ente rector (Servir).</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH - Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas, aprobada mediante Resolución N° 238-2014-SERVIR-PE de fecha 12.11.2014, que establece los 7 (siete) subsistemas y veintitrés (23) procesos de recursos humanos a ser implementados en el sector público.</li> <li>- Los procesos contribuyen a la mejora de la gestión de Recursos Humanos, en la optimización de tiempo y mejora de resultados.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;">  </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Gestión del Talento Humano del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Informes de avance de la implementación de los procesos de los subsistemas de recursos humanos en el IRTP.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	35%	39%	43%	48%	52%	57%	61%
<b>Valor en absoluto</b>	08/23	09/23	10/23	11/23	12/23	13/23	14/23

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.06 - Programa de desarrollo de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres difundidos a nivel del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres realizados.						
<b>Justificación:</b>	La medición de este indicador permite conocer la cantidad de capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres dirigidas a los servidores del IRTP. Las capacitaciones se desarrollan en varias temáticas que permitirá contar con servidores preparados para enfrentar situaciones de emergencia o desastre de carácter natural y/o inducido por la acción humana.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia General Responsable de la AEI: Gerencia General						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres realizada por la entidad en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa se desarrollará en diversas temáticas como: Capacitación básica en materia de Gestión Prospectiva y Correctiva, así como, de Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres a los servidores de las entidad; así mismo comprenderá la Formación de Brigadas de Emergencias para la Gestión del Riesgo de Desastres, realización de simulacros y simulaciones e implementación de diversos instrumentos de gestión en materia de Riesgos y Desastres, vinculada a los servicios que brinda el IRTP.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	 <pre> graph TD     A[Gerencia General] --&gt; B[1. Identifica la información y disponibilidad de datos.]     B --&gt; C[2. Valida la consistencia de datos.]     C --&gt; D[3. Calcular el indicador de acuerdo a cada periodo.]     D --&gt; E[4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta.]   </pre>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia General del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos de avance.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	6	11	11	12	12	13	13

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.07 - Imagen institucional fortalecida del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de estrategias de comunicación ejecutadas por el IRTP.						
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el avance de las diversas estrategias que realiza la entidad para fortalecer la imagen institucional como medio de comunicación que produce y difunde contenidos culturales, educativos e informativos para los peruanos.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional. Responsable de la AEI: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $N_t$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de estrategias de comunicaciones ejecutadas por la entidad en el año t.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Las estrategias de comunicación son mecanismos para fortalecer la imagen institucional de la entidad, que involucra el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de información Institucional del IRTP.</li> <li>- Posicionamiento de la imagen Institucional del IRTP.</li> <li>- Gestión de prensa y apoyo en actividades institucionales del IRTP.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;"> <div style="background-color: #c00000; color: white; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"><b>Oficina de Comunicación e Imagen Institucional</b></div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">1. Identifica la información y disponibilidad de datos.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">2. Procesa y valida la consistencia de datos.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">3. Calcular el indicador de acuerdo a cada periodo.</div> <div style="text-align: center; color: red; font-size: 20px; margin-bottom: 5px;">↓</div> <div style="background-color: #add8e6; padding: 5px;">4. Analiza los resultados obtenidos y los reporta.</div> </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registros e informes técnicos.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	3	4	4	5	5	6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza.						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.08 - Gestión administrativa y operativa efectiva en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de eficiencia en la ejecución de gasto del IRTP.						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el nivel de ejecución del presupuesto institucional vinculado con la ejecución de actividades operativas y estratégicas identificadas en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional Anual del IRTP.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Presupuesto e Inversiones. Responsable de la AEI: Unidad de Presupuesto e Inversiones.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se presentan limitaciones.						
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $[ N_t / D_t ] * 100$ Donde: $N_t$ = Presupuesto ejecutado a nivel de devengado del IRTP del año t. $D_t$ = Presupuesto total del IRTP del año t.  <b>Especificaciones técnicas:</b> - La ejecución del presupuesto a considerar en el indicador será a nivel de devengado.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<div style="text-align: center;">  </div>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Presupuesto e Inversiones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Reporte de Ejecución Presupuestal - SIAF.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	96.7%	96.8%	96.9%	97.0%	97.1%	97.2%	97.3%

